

Boletín Oficial



Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLIX

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS

RESISTENCIA, VIERNES 19 DE DICIEMBRE DE 2003

EDICION N° 8.121

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 36/03 (Ac. Plenario)

EXPTE. N° 401041198- 13.630-E

Modifica el Artículo 1º) de la Resolución T.C. Sala I N° 41/02, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Declarar responsable al Sr. Eduardo E. Cesario, por los hechos verificados en la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Dos mil sesenta y seis pesos con 06/100 (\$ 2.066,06), de conformidad a lo señalado en el Considerando 1º) Apartados a); b); c); d); e) y f) de la presente."

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad para que se efectúe el seguimiento de las acciones judiciales encomendadas a Fiscalía de Estado según Resoluciones de la Secretaría General de la Gobernación Nros. 896/02 y 692/02, con relación a las sumas de Ciento cincuenta pesos con 19/100 (\$ 150,19) y Cuatrocientos setenta y nueve pesos (\$ 479.-) respectivamente, a efectos de constatar el efectivo recupero de los fondos.

Hace saber al responsable que el monto de la condena deberá hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el Artículo 84º) de la Ley N° 4159; bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de la Fiscalía de Estado, para lo cual se le dará oportuna intervención conforme al Artículo 86º) del citado cuerpo legal.

RESOLUCIÓN N° 38/03 (Ac. Plenario)

EXPTE. N° 402050902-17.384-E

Libera de responsabilidad a la Sra. Francisca Vallejos de Perich por los hechos objeto de la presente causa señalados.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 52º de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:17/12v:22/12/03

> * <

CÁMARA DE DIPUTADOS RESOLUCIONES SINTETIZADAS APROBADAS SESIÓN DEL 30-07-03

RESOLUCIÓN N° 765/03

Aceptar la renuncia al cargo como diputado de la Provincia del Chaco, del señor Julio R. Sotelo, a partir del 1º de agosto de 2003.

RESOLUCIÓN N° 766/03

Solicitar a los Senadores y Diputados por la Provincia del Chaco, propicien la modificación de la ley 25.737 ampliando sus alcances a toda deuda u obligación con garantía hipotecaria.

RESOLUCIÓN N° 767/03

Solicitar a los Senadores y Diputados Nacionales por la Provincia del Chaco gestionan la modificación establecidas en el Decreto 1242/02 y art. 4º de la ley 25.713.

RESOLUCIÓN N° 768/03

Expresar beneplácito por la participación de los alumnos de las E.E.G.B. N° 77, 195, 516 y al CEP N° 26 de Las Breñas, realizado los días 31 de mayo y 1º de junio en Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 769/03

Declarar de Interés Provincial, el Encuentro Provincial de Minibásquetbol para niños de 8 a 12 años los días 15, 16 y 17 de agosto en distintos Clubes de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 770/03

Rendir homenaje al grupo "Altiplano 5", al cumplir 30 años con la música folklórica argentina y latinoamericana.

RESOLUCIÓN N° 771/03

Destacar el esfuerzo que realiza el equipo técnico, directivos, columnistas y auspiciantes para la publicación de la Revista de Cultura y Arte ReCyA.-

RESOLUCIÓN N° 772/03

Adherir a la conmemoración del Patrono "San Roque" de la ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña y de la localidad de Pampa Almirón, el 16 de agosto.

RESOLUCIÓN N° 773/03

Solicitar al H.C.N. un régimen de facilidades de pago para la amortización de deudas vencidas que mantienen las Cooperativas Algodoneras con la AFIP.

RESOLUCIÓN N° 774/03

Solicitar al P.E. informe el estado de avance de la reglamentación de la Ley 4.780.

RESOLUCIÓN N° 775/03

Resaltar la labor llevada a cabo por UNICEF al poner en marcha el proyecto "Estudio de Prevalencia de Anemia en Escolares", en nuestra Provincia.

RESOLUCIÓN N° 776/03

Reiterar al P.E. el informe solicitado por Resolución N° 1229/02.

RESOLUCIÓN N° 777/03

Dirigirse a los Municipios de la Provincia, a efectos de reiterar la Resolución N° 448/02 de este Poder.

RESOLUCIÓN N° 778/03

Solicitar al P.E. informe varios puntos respecto del Acueducto Resistencia-Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN N° 779/03

Solicitar al P.E., informe sobre la titularidad de dominio y estado en que se encuentran los inmuebles de la localidad de Villa Angela, inscriptos al Tomo 258, Folio 12, Finca 21.257 y al Tomo 206, Folio 83, Finca 21.237.

RESOLUCIÓN N° 780/03

Solicitar al P.E., informe a cerca de atención médica-sanitaria profesional al ciudadano Ireneo Noguera.

RESOLUCIÓN N° 781/03

Solicitar al P.E.N. informe fecha exacta en que todos los acreedores por igual, incluidos en la operatoria de reconversión de la deuda de la Provincia del Chaco, comenzarán a percibir, el pago de los intereses y ajustes autorizados en el instrumento de los Bonos Garantizados al efecto utilizados.

RESOLUCIÓN N° 782/03

Adherir a la conmemoración del "Día del Médico Veterinario", el 6 de agosto.

RESOLUCIÓN N° 783/03

Destacar la actuación del joven Nicolás Aragón quien fuera becado por el Consejo Nacional de Actividades Especiales en la Argentina e Internacional Space.

RESOLUCIÓN N° 784/03

Adherir al "Día del Obrero y Empleado Panaderil", el 4 de agosto.

RESOLUCIÓN N° 785/03

Adherir al "Día del Trabajador Maderero", el 7 de agosto.

RESOLUCIÓN N° 786/03

Declarar de interés provincial "Primer Festival Provincial del Chacinado", el 10 de agosto en la localidad de Mesón de Fierro.

RESOLUCIÓN N° 787/03

Apoyar la "Segunda Jornada Sobre Políticas de Gas", el 8 de agosto en Pcia. R. Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN N° 788/03

Declarar de interés provincial la "32° Exposición Nacional de Ganadería, Granja, Industria, Comercio, Artesanías y Servicios" desde el 11 al 17 de agosto en Villa Angela.

RESOLUCIÓN N° 789/03

Adherir a la conmemoración del Día de "San Cayetano", Patrono de las localidades de La Pachito y Samuhú, el 7 de agosto.

RESOLUCIÓN N° 790/03

Declarar de interés legislativo las XXIII Jornadas Agronómicas del Chaco que se llevarán a cabo los días 7 y 8 de agosto en Villa Angela.

RESOLUCIÓN N° 791/03

Expresar beneplácito por el "37° Aniversario del Canal Nueve", de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 792/03

Expresar al P.E.N., apoyo a la derogación del Decreto 1581/01.

RESOLUCIÓN N° 793/03

Adherir a los actos programados del "153° Aniversario del Fallecimiento del Gral. José de San Martín", el 17 de agosto.

RESOLUCIÓN N° 794/03

Evocar la conmemoración de un aniversario más de la desaparición física del Obispo de la Provincia de La Rioja, Monseñor Enrique Angelelli, el 4 de agosto.

RESOLUCIÓN N° 795/03

Testimoniar este 1° de agosto los 80 años de la creación de la Chacra Algodonera Oficial de la ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN N° 796/03

Declarar de interés legislativo el Encuentro de Industrias Región NEA 2003, a realizarse en Corrientes el 8 de agosto.

RESOLUCIÓN N° 797/03

Declarar de interés social y legislativo las actividades que los equipos técnicos de la Comisión Nacional por la Identidad y de las "Abuelas de Plaza de Mayo" en la Provincia del Chaco, los días 7 y 8 de agosto de 2003.

RESOLUCIÓN N° 798/03

Declarar beneplácito por el logro obtenido por Leonardo Plasencia, quien resultó ganador del concurso "Nuevos Talentos", organizado por el diario ABC de Madrid, España.

RESOLUCIÓN N° 799/03

Adherir a la conmemoración del Día de la Agricultura y la Esperanza Agropecuaria, el 6 de agosto.

RESOLUCIÓN N° 800/03

Solicitar al P. E., informe con relación a, estado y grado de avance de la obra Ampliación del Servicio Ferroviario a Puerto Vilelas a la fecha.

RESOLUCIÓN N° 801/03

Solicitar al P. E., informe con relación a listado y radicación de Asociaciones de Aborígenes.

RESOLUCIÓN N° 802/03

Solicitar al P., informe sobre la totalidad de familias allí asentadas en el ex Aeroclub.

SESION DEL 06-08-03**RESOLUCION N° 803/03**

Incorporar a la Cámara de Diputados a la señora Elsa Amalia Codutti, como Diputada de la Provincia del Chaco,

a partir del 6 de agosto de 2003, en reemplazo, y hasta completar el mandato del señor Diputado Julio R. Sotelo.

RESOLUCION N° 804/03

Conceder al Diputado Juan Carlos Saife licencia para los días 4 y 5 de agosto de 2003.

RESOLUCION N° 805/03

Adherir a la conmemoración del "Día del Árbol", que se celebra el 29 de agosto del corriente año.

RESOLUCION N° 806/03

Adherir a la conmemoración del Día de la Creación de la Federación Agraria Argentina, que se celebra el 15 de agosto del corriente año.

RESOLUCION N° 807/03

Solicitar al P.E., la creación de un Laboratorio Apícola que funcione como soporte técnico para determinar la calidad de las mieles de la Provincia.

RESOLUCION N° 808/03

Destacar la valiosa iniciativa del P.E. que permitirá la apertura de un Centro Tecnológico de la Madera en Machagai.

RESOLUCION N° 809/03

Declarar de interés legislativo y educativo el "IX Encuentro Provincial de Teatro de las Escuelas Primarias y E.E.G.B. 1 y 2" que se llevará a cabo los días 2 y 3 de octubre de 2003, en el CE.CU.AL. de la ciudad de Resistencia.

RESOLUCION N° 810/03

Declarar de interés educativo y provincial el "Tercer Congreso de Lenguas del MERCOSUR" que se desarrollará del 20 al 23 de agosto.

RESOLUCION N° 811/03

Solicitar al P.E. proveer a cada una de las Bibliotecas Escolares y Públicas de la Provincia, un mínimo de 10 ejemplares de la Constitución Nacional y Provincial.

RESOLUCION N° 812/03

Declarar de interés legislativo y provincial el Libro "Sapucay, Voces de mi Tierra", del Profesor Juan Basilio Ramírez.

RESOLUCION N° 813/03

Declarar de interés legislativo y educativo el libro "Teodoro" (un camino al corazón), de Miguel A.Q. Vargas.

RESOLUCION N° 814/03

Declarar de interés cultural y provincial el "Vigésimo Quinto Encuentro Provincial de Teatro", que se realizará en la localidad de La Tigra durante los días del 14 al 17 de agosto de 2003.

RESOLUCION N° 815/03

Solicitar al P.E., incluir en los contenidos curriculares de los niveles educativos que estime conveniente, el tema referido a la importancia de los humedales en nuestra región.

RESOLUCION N° 816/03

Declarar de interés provincial la segunda edición del evento cultural denominado "Raíces Argentinas", a realizarse el día 8 de noviembre en Las Breñas en el marco del Día de la Tradición.

RESOLUCION N° 817/03

Solicitar al P.E., proveer de mobiliario e insumos escolares al Instituto de Nivel Terciario de Educación Técnica y Profesional de Resistencia.

RESOLUCION N° 818/03

Declarar de interés provincial el rescate del sector algodonero y del algodón como cultivo social, emblemático, cultural y representativo de la Provincia del Chaco, expresando preocupación por el ingreso de fibra textil a nuestro país proveniente de Brasil.

RESOLUCION N° 819/03

Solicitar al P.E. informe varios puntos según cronograma de inversiones de obras de infraestructuras presentadas por la Empresa concesionaria, cuál era la fecha límite de habilitación de la zona aduanera y de la fase inicial.

RESOLUCION N° 820/03

Declarar de interés legislativo las "II Jornadas Anuales del Día del Veterinario", que se realizará el 9 de agosto en Resistencia.

RESOLUCION N° 821/03

Declarar de interés provincial las XV Olimpiadas Inter. Obras Sociales de la C.O.S.S.P.R.A., a realizarse los días 7 al 11 de octubre de 2003 en Resistencia.

RESOLUCION N° 822/03

Declarar de interés provincial la competencia automovilística, a realizarse los días 29,30 y 31 de agosto de 2003, en la ciudad de Resistencia, en el marco del Campeonato Argentino de TC 2000.

RESOLUCION N° 823/03

Declarar de interés provincial el II Campeonato Provincial de Fútbol de Veteranos, que se realizará los días 30 y 31 de agosto de 2003 en Pcia. R. Sáenz Peña.

RESOLUCION N° 824/03

Adherir a los actos que se celebran el próximo 10 de agosto con motivo de conmemorarse el Día de la Fuerza Aérea Argentina.

RESOLUCION N° 825/03

Solicitar al P.E., asignar otro profesional médico en la especialidad pediatría al Centro de Salud de Villa Hortensia, de la ciudad de Barranqueras.

RESOLUCION N° 826/03

Adherir a los actos en conmemoración del "Día del Niño" a celebrarse en el mes de agosto.

RESOLUCION N° 827/03

Declarar de interés legislativo el encuentro que llevará a cabo la Fundación Salud con el apoyo de la OPS, donde se presentará la programación de formación destinada a difundir la política de prescripción de medicamentos en nuestra Provincia, por su nombre genérico, en la ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña el 14 de agosto de 2003.

RESOLUCION N° 828/03

Adherir a la conmemoración de la Fundación de la localidad de Napenay el 10 de agosto.

RESOLUCION N° 829/03

Declarar de interés provincial las Jornadas de "Manejo Avanzado y Seminario de Alta Tecnología", los días 14 y 15 de agosto de 2003, en Resistencia.

RESOLUCION N° 830/03

Declarar de interés provincial el "XVIII Encuentro Nacional de Mujeres" que se llevará a cabo en la ciudad de Rosario los días 16,17 y 18 de agosto de 2003.

RESOLUCION N° 831/03

Adherir a la celebración del Día de la Educación Técnica el 10 de agosto.

RESOLUCION N° 832/03

Adherir a la conmemoración del aniversario del Día de la Televisión Argentina, el 12 de agosto de 2003.

RESOLUCION N° 833/03

Adherir a la celebración del Día del Algodón, el 14 de agosto.

RESOLUCION N° 834/03

Declarar de interés legislativo el III Curso de Diabetes para Enfermería, que se llevará a cabo entre el 15 de agosto y el 26 de septiembre de 2003, en Resistencia.

RESOLUCION N° 835/03

Solicitar al P.E., proveer de material didáctico y útiles escolares a los integrantes de la E.E.G.B. N° 831, de Resistencia.

RESOLUCION N° 836/03

Declarar de interés provincial los actos el mes de agosto en el marco del Cincuentenario de la presencia de los sacerdotes misioneros redentoristas y fundación de la Parroquia "Nuestra Señora de la Asunción", el 15 de agosto, en nuestra ciudad.

RESOLUCION N° 837/03

Adherir, el 15 de agosto a la celebración de la "Asunción de la Virgen María", Patrona de Hermoso Campo, Presidencia de la Plaza y Coronel Du Graty.

RESOLUCION N° 838/03

Adherir a la conmemoración de la celebración de la Asunción de la Virgen María, Patrona de la ciudad de J.J. Castelli, el 15 de agosto.

RESOLUCION N° 839/03

Adherir al aniversario de la fundación de la localidad de Tres Isletas, el 19 de agosto.

RESOLUCION N° 840/03

Declarar de interés provincial el relanzamiento de "El Diario de la Región", a realizarse el 11 de agosto en el Centro Cultural Nordeste.

RESOLUCION N° 841/03

Solicitar al P.E. facilitar los mecanismos de comunicación necesarios que permita a los niños chaqueños expresar y difundir sus anhelos e inquietudes como integrantes de nuestra comunidad, en el marco de la adhesión al "Día del Niño".

RESOLUCION N° 842/03

Expresar su profundo pesar por la desaparición del joven Gildo M. Infrán, el 4 de agosto del corriente año, en la Provincia de Formosa.

RESOLUCION N° 843/03

Adherir a la conmemoración del 12 de agosto "Día de la Juventud".

RESOLUCION N° 844/03

Adherir a los actos religiosos y de manifestación de ge en conmemoración del "Día de San Cayetano" Patrono del Trabajo, el 7 de agosto.

RESOLUCION N° 845/03

Solicitar al P.E. informe en el marco de las leyes N° 5.177 y 5.223, especifique razones por las cuales no se ha remitido a la Comisión de H. y P. de esta legislatura copia de los informes que se encuentra obligado a producir.

RESOLUCION N° 846/03

Repudiar enérgicamente las amenazas hacia su persona y grupo familiar de que fuera objeto el Diputado Provincial y candidato a Intendente Municipal por el Justicialismo Ing. Oscar D. Peppo, el 1° de agosto en Villa Angela.

RESOLUCION N° 847/03

Expresar preocupación por una denuncia realizada en el Diario Norte por un ciudadano de esta ciudad, con fecha 5 de agosto de 2003, en la cual relata el penoso estado de un anciano abandonado, que frecuentemente se halla en el cruce de las calles Córdoba y French.

RESOLUCION N° 848/03

Declarar de interés provincial la creación del "Museo del Cooperativismo", en Margarita Belén.

RESOLUCION N° 849/03

Declarar de interés provincial el Premio "Solidaridad Social en Ciencias Económicas 2003".

RESOLUCION N° 850/03

Declarar de Interés legislativo el "9° Encuentro de Poesía, Ecología y Medio Ambiente", los días 15 y 16 de agosto de 2003 en Corzuela.

RESOLUCION N° 851/03

Suspender la aplicación del apartado b) del punto 1° de la Resolución 1330/02 del registro de esta Cámara de Diputados

RESOLUCION N° 852/03

Declarar de interés legislativo y provincial las XVI Jornadas Argentinas de Taquigrafía Parlamentaria, de 14 al 17 de noviembre de 2003, en Resistencia.

RESOLUCION N° 853/03

Conmemorar el 184° Aniversario de la Batalla de Boyacá acontecida el 7 de agosto de 1819, donde el Gral. Simón J. A. de la Santísima Trinidad Bolívar y Palacios, aseguró 40 la independencia de Colombia.

RESOLUCION N° 854/03

Adherir a la conmemoración de la fundación de la localidad de Las Garcitas, el 10 de agosto.

RESOLUCION N° 855/03

Declarar de interés legislativo el "Segundo Encuentro Provincial de Cooperativas Escolares", los días 15 y 16 de agosto de 2003, en la localidad de Villa Berthet.

RESOLUCION N° 856/03

Expresar su solidaridad con el fotógrafo Germán Pomar, ante las agresiones y amenazas que sufrió el pasado 5 de agosto de 2003 en la localidad de Laguna Blanca, Provincia de Formosa.

RESOLUCION N° 857/03

Declarar de interés provincial la implementación de la "Carta Verde- Agenda 21 Local" en la Isla del Cerrito.

RESOLUCION N° 858/03

Solicitar al P.E., informe varios puntos en relación a los acontecimientos registrados el 1° de agosto de 2003.

Pablo L. D. Bosch, Secretario

**RESOLUCIONES APROBADAS DE LA PRESIDENCIA
OCTUBRE/2003****01/10/03 – 598/03**

DESAFECTAR al Diputado Juan Delfino MASIN de la Comisión Permanente de Asesoramiento de la Cámara de Diputados de Hacienda y Presupuesto, al aguardo de la propuesta de sustitución correspondiente.-

02/10/03 – 599/03

DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Nº 300/98 eferente al Sr. Héctor Alfonso PACCE, DNI. Nº 17.016.563 a partir del dictado de la presente a los fundamentos expuestos precedentemente.-

02/10/03 – 600/03

DEJAR SIN EFECTO la Resolución Nº 577/98 referente a la Sra. Elda Elizabet DELGADO, DNI. Nº 13.783.834, a partir del dictado de la presente a los fundamentos expuestos precedentemente.-

02/10/03 – 601/03

ESTABLECER los montos en concepto de anticipos mensuales se les asignarán a cada uno de los Legisladores para la atención de gastos en concepto de bienes de consumo y servicios no personales: para la Presidencia de Cámara \$ 1600 (pesos un mil seiscientos), para las Vicepresidencias Primera y Segunda de Cámara \$ 1.200 (pesos un mil doscientos) respectivamente, para los Presidentes de Bloques Políticos: Alianza Frente de Todos \$ 1.200 (pesos un mil doscientos), Justicialista \$ 1.200 (pesos un mil doscientos), Bases y Principios \$ 1.200 (pesos un mil doscientos), Frepaso \$ 1.200 (pesos un mil doscientos) y para cada uno de los Señores Diputados Provinciales \$ 1.000 (pesos un mil).-

02/10/03 – 602/03

OTORGAR, Licencia Extraordinaria por Estudio de Interés General, con goce de haberes, al agente Elizabeth Guadalupe MENDOZA, DNI. Nº 11.512.523, dependiente de la Dirección de Información Parlamentaria, a partir de la fecha de su notificación y hasta la finalización y presentación de los respectivos comprobantes, en un todo conforme a lo expuesto en los considerandos de la presente.-

ENCUADRAR, legalmente el beneficio otorgado en el punto que antecede en el artículo 33º) de la Ley Nº 3521 y sus modificatorias.-

03/10/03 – 603/03

DESIGNAR, a partir del 01 de octubre de 2003, como Personal de Gabinete, al señor Carlos Guillermo COLUSSI, DNI. Nº 07.623.566, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito de la Presidencia de Cámara.-

OTORGAR, a partir del 01 de octubre de 2003, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al señor Carlos Guillermo COLUSSI, DNI. Nº 07.623.566, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.-

07/10/03 – 604/03

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada a nombre del Diputado Provincial Juan Carlos Saife, por la suma de Pesos Ochocientos Setenta y dos (\$ 872.-) debiendo dicho importe descontarse del monto asignado para los legisladores, autorizado por Resolución de Cámara Nº 873, correspondiente al mes de octubre/03 y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

07/10/03 – 605/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2003, inclusive, con el señor Dino Javier ORTIZ MELGRATTI, DNI. Nº 22.534.010.-

07/10/03 – 606/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2003, inclusive; con la señora Miriam Raquel FONTEINA, DNI. Nº 17.497.452.-

07/10/03 – 607/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2003, inclu-

sive, con la señora Nelly Olga SCHULZ, DNI. Nº 17.150.271.-

07/10/03 – 608/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2003, inclusive, con el señor Sergio Adrián EREÑO, DNI. Nº 26.140.124.-

07/10/03 – 609/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2003, inclusive con el señor Benjamín Vital TARAGANO, DNI. Nº 21.351.260.-

08/10/03 – 610/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2003, inclusive; con el señor Carlos Antonio DIAZ AVALOS; DNI. Nº 18.808.356.-

09/10/03 – 611/03

OTORGAR, a partir del 01 de diciembre de 2003, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario previsto en la Ley Nº 4923 y sus modificatorias, al agente Viviana Iris ROBLES, DNI. Nº 16.367.445, Jefe de Departamento de Primera, Personal Jerárquico de Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Legislación.-

09/10/03 – 612/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2003, inclusive; con el señor Carlos Roberto MONZON, DNI. Nº 11.415.483.-

09/10/03 – 613/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2003, inclusive, con el señor Sergio Enrique BELLINI, DNI. Nº 23.059.758.-

09/10/03 – 614/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2003, inclusive; con el señor Gustavo Javier MAZZA, DNI. Nº 20.496.444.-

09/10/03 – 615/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2003, inclusive, con el señor Hugo Oscar OVALLE, DNI. Nº 20.451.218.-

10/10/03 – 616/03

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de septiembre de 2003, la designación como Personal de Gabinete, del agente Carlos JIMENEZ, DNI. Nº 10.282.514, autorizada oportunamente por Resolución Nº 116/01 y su modificatoria Nº 664/02, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

DESIGNAR, a partir del 01 de septiembre de 2003, como Personal de Gabinete, al señor Carlos Jiménez, DNI. Nº 10.282.514, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque Justicialista.-

10/10/03 – 617/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2003, inclusive; con el señor Sergio Gustavo GIMENEZ; DNI. Nº 21.837.413.-

10/10/03 – 618/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2003, inclusive; con la señora Ana Sonia BONFIGLIO; DNI. Nº 23.408.772.-

10/10/03 – 619/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 30 de Noviembre de 2003, inclusive; con el señor Luis Alberto SOTO; DNI. Nº 16.897.631.-

10/10/03 – 620/03

OTORGAR, a partir del 01 de julio de 2003, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, a la agente Marina Luciana JUAREZ, DNI. Nº 27.255.622, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución Nº 464/03, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar dicho beneficio.-

10/10/03 – 621/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 30 de Noviembre de 2003, inclusive; con el señor Julio César CINGOLANI, DNI. N° 17.755.836.-

10/10/03 – 622/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2003, inclusive; con el señor Sergio Alfredo GAMON; DNI. N° 16.897.610.-

10/10/03 – 623/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2003, inclusive; con la señora Gilda Georgina ESCALANTE; DNI. N° 26.247.237.-

10/10/03 – 624/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2003, inclusive; con el señor Leandro Marcelo GOMEZ, DNI. N° 29.749.339.-

10/10/03 – 625/03

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de septiembre de 2003, la designación como Personal de Gabinete, del agente Pedro Ricardo BOJANICH, DNI. N° 08.300.383, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 103/01.-

DESIGNAR, a partir del 01 de septiembre de 2003, como Personal de Gabinete, al señor Pedro Ricardo BOJANICH, DNI. N° 08.300.383, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque Bases y Principios.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar los ajustes que correspondan en los haberes del agente Pedro Ricardo BOJANICH, DNI. N° 08.300.383, conforme con lo dispuesto en los puntos precedentes y en razón de la continuidad laboral existente.-

10/10/03 – 626/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2003, inclusive; con el señor Sergio Oscar SVEDA; DNI. N° 27.578.132.-

10/10/03 – 627/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2003, inclusive; con el señor Oscar Rolando CHAVEZ; DNI. N° 22.330.862.-

10/10/03 – 628/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2003, inclusive; con el señor Adrián David FERNANDEZ; DNI. N° 25.346.962.-

10/10/03 – 629/03

MODIFICAR, a partir del 01 de septiembre de 2003, la retribución mensual que percibe la agente Elsa Beatriz GOMEZ, DNI. N° 14.869.045, como Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 105/01, la que deberá equipararse al cargo de Subdirector.-

10/10/03 – 630/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2003, inclusive; con el señor Oscar Roberto SOTELO; DNI. N° 11.037.956.-

10/10/03 – 631/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2003, inclusive; con el señor Benito Omar VILLALBA; DNI. N° 13.309.403.-

10/10/03 – 632/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2003, inclusive; con el señor Carlos Sebastián GLIBOTA; DNI. N° 25.689.089.-

10/10/03 – 633/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 30 de Noviembre de 2003, inclusive; con el señor Néstor Fabián CACERES, DNI. N° 23.915.323.-

10/10/03 – 634/03

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de octubre de 2003, la designación como Personal de Gabinete, del agente Juan Roberto ORTIZ, DNI. N° 04.429.971, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 400/02.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Juan Roberto ORTIZ, DNI. N° 04.429.971, los haberes que le pudieren corresponder.-

10/10/03 – 635/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2003, inclusive; con el señor Celestino Isidro GONZALEZ; DNI. N° 11.455.094.-

10/10/03 – 636/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2003, inclusive; con el señor Ramón Adriel CHAVARRIA; DNI. N° 17.341.237.-

10/10/03 – 637/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 30 de Noviembre de 2003, inclusive; con la señora Elisabeth Angela SALTO; DNI. N° 22.131.404.-

10/10/03 – 638/03

DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 685/02 a partir del próximo lunes 6 de octubre, de conformidad a los fundamentos vertidos en los considerandos de la presente.-

10/10/03 – 639/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 30 de Noviembre de 2003, inclusive; con el señor Rubén Hipólito MARTINENGI; DNI. N° 07.534.602.-

10/10/03 – 640/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 30 de Noviembre de 2003, inclusive; con la señora Myriam Elizabeth MIÑO; DNI. N° 25.973.373.-

10/10/03 – 641/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2003, inclusive; con el señor José Domingo FERNANDEZ; DNI. N° 13.619.573.-

10/10/03 – 642/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2003, inclusive; con la señora Elsa Egidia MONZON, DNI. N° 05.804.869.-

10/10/03 – 643/03

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de octubre de 2003, la afectación al ámbito de la Presidencia del Bloque Alianza Frente de Todos, del agente Pedro Arnaldo GOMEZ, DNI. N° 20.193.270, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 402/02.-

ESTABLECER que a partir del 01 de octubre de 2003, el agente Pedro Arnaldo GOMEZ, DNI. N° 20.193.270, prestará servicios en el ámbito de la Secretaría Administrativa.-

10/10/03 – 644/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2003, inclusive; con el señor Javier Edgardo FANTIN GRISMADO, DNI. N° 29.171.930.-

10/10/03 – 645/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 30 de diciembre de 2003, inclusive; con la señora Graciela Rosana GALEANO; DNI. N° 20.193.424.-

10/10/03 – 646/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 30 de Noviembre de 2003, inclusive; con el señor Rodolfo GALEANO; L.E.. N° 07.452.855.-

10/10/03 – 647/03

MODIFICAR, a partir del 01 de septiembre de 2003, la retribución mensual que percibe el agente José Rubén AGUIRRE; DNI. N° 16.897.853, Personal de Gabinete, según Resolución N° 665/02, la que debe-

rá equipararse al cargo de Técnico Administrativo de Primera.-

10/10/03 – 648/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2003, inclusive; con la señora Marcela Carina DELSSIN; DNI. N° 21.988.631.-

10/10/03 – 649/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 30 de Noviembre de 2003, inclusive; con la señora Analía Verónica FRATTANI, DNI. N° 29.094.933.-

10/10/03 – 650/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2003, inclusive; con la señora Carolina Fabiana ERDMANN, DNI. N° 28.522.214.-

10/10/03 – 651/03

OTORGAR, a partir del 11 de agosto de 2003, bonificación por título universitario del 25%, a la agente Elba Eduviges BELUCCI, DNI. N° 14.814.527, Personal de Gabinete según surge de la Resolución N° 559/03, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar dicho beneficio.-

10/10/03 – 652/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2003, inclusive; con la señora Milena Daniela Inés ALVAREZ; DNI. N° 25.482.098.-

10/10/03 – 653/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 30 de Noviembre de 2003, inclusive; con el señor Diego Oscar PEDRINI; DNI. N° 30.810.668.-

10/10/03 – 654/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2003, inclusive; con el señor Roberto Marcelo VIÑUELA; DNI. N° 22.520.410.-

10/10/03 – 655/03

DESIGNAR, a partir del 01 de octubre de 2003, como Personal de Gabinete, al señor Orlando PRUNCINI, DNI. N° 12.120.388, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque por la Lealtad.-

10/10/03 – 656/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 30 de Noviembre de 2003, inclusive; con la señora Silvia Viviana BELLINI, DNI. N° 18.450.765.-

10/10/03 – 657/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2003, inclusive; con el señor Mario Gustavo ENCINA; DNI. N° 18.021.653.-

10/10/03 – 658/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2003, inclusive; con la señora Norma Estela VIVAS; DNI. N° 20.382.866.-

10/10/03 – 659/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2003, inclusive; con la señora Ilda Rosa CHECURA, LC. N° 05.482.916.-

10/10/03 – 660/03

DEJAR A CARGO de la Presidencia de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco al Vicepresidente Segundo, Diputado Hermán Carlos MARTINEZ, desde el 14 de octubre de 2003, y hasta tanto se dicte Resolución reasumiendo el cargo.-

17/10/03 – 661/03

REASUMIR, a partir del día 17 de octubre de 2003, el cargo de Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco.-

17/10/03 – 662/03

NO HACER LUGAR a la solicitud de transferencia a este Poder Legislativo, cursada por el Sr. Juan Pastor

VASCONCELO, DNI. N° 08.300.927, a través de la actuación N° 010-20 de agosto 2003 4054 A, del registro de la Secretaría General de la Gobernación.-

17/10/03 – 663/03

DECLARAR DESIERTA la Licitación Pública N° 01/2003 acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes.-

DESESTIMAR la oferta de la firma SANCOR Cooperativa de Seguros Limitada por considerarla inadmisibles y económicamente no conveniente.

AUTORIZAR a su contratación en forma Directa, previa comparación de condiciones y precios entre las empresas del medio, de acuerdo a lo previsto en el art. 132 inc. C) de la Ley Provincial N° 4787, para satisfacer las necesidades funcionales del Poder.-

17/10/03 – 664/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2003, inclusive; con el señor Luis Reynaldo SANDOVAL, DNI. N° 14.091.917.-

17/10/03 – 665/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2003, inclusive; con el señor Julio César CINGOLANI, DNI. N° 17.755.836.-

17/10/03 – 666/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2003, inclusive; con la señora Miriam Raquel FONTEINA; DNI. N° 17.497.452.-

17/10/03 – 667/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2003, inclusive; con el señor Antonio Eliceo GOMEZ; DNI. N° 11.058.583.-

17/10/03 – 668/03

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 15 de octubre del año 2003, la designación como Personal de Gabinete del agente Sandra Vanesa IMFELD, DNI. N° 21.849.263, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 94/01.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Sandra Vanesa IMFELD, DNI. N° 21.849.263, los haberes que le pudieren corresponder.-

17/10/03 – 669/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2003, inclusive; con el señor Aurelio GONZALEZ, DNI. N° 13.719.461.-

17/10/03 – 670/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2003, inclusive; con la señora Sabina Mirtha SANCHEZ; DNI. N° 10.569.616.-

17/10/03 – 671/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2003, inclusive; con la señora Valentina LENCINA; DNI. N° 25.657.048.-

17/10/03 – 672/03

DESIGNAR, a partir del 15 de Octubre del año 2003, como Personal de Gabinete a la señora María de los Angeles MORALES, DNI. N° 17.909.561, para que cumpla funciones de asesora en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos.-

17/10/03 – 673/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2003, inclusive; con la señora Silvia Mariel ACOSTA; DNI. N° 17.497.859.-

17/10/03 – 674/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 30 de Noviembre de 2003, inclusive; con el señor Héctor Horacio MARTINEZ; DNI. N° 16.994.942.-

17/10/03 – 675/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2003, inclu-

sive; con el señor Víctor Daniel ARANDA; DNI. N° 16.696.899.-

17/10/03 – 676/03

AUTORIZAR a extender al 1° de octubre de 2003, la Comisión de Servicios, otorgada por Resolución N° 586/03 a la Diputada Provincial, Sra. Elena Nilda GAMARRA, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

21/10/03 – 677/03

DECLARAR de Interés Legislativo la Jornada de Mediación: "Herramientas para la Prevención, Gestión y Resolución de Conflictos", que se desarrollará en el Recinto Legislativo en fecha 27 de Octubre de 2003.-

DESTACAR que la Jornada surge por iniciativa de la Secretaría Administrativa y organizado por la Dirección de Coordinación de Capacitación, destinado a los señores Directores y Subdirectores de este Poder y será dictado por el Dr. Daniel Martínez ZAMPA, Coordinador del Plan Provincial de Mediación Escolar de la Provincial del Chaco, conforme al Programa Anexo.-

21/10/03 – 678/03

RECTIFICAR el punto 1) de la Resolución N° 515/03 del Registro de la Presidencia de la Cámara de Diputados, en lo referente a la fecha de designación como Personal de Gabinete, de la señora Gladis ORUE, DNI. N° 13.737.133, el que deberá entenderse para todo trámite administrativo "A PARTIR DEL 25 DE AGOSTO DE 2003", en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.-

23/10/03 – 679/03

SUSCRIBIR Contratos de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2003, inclusive; con el señor Pedro Claudio SOPLAN, DNI. N° 07.887.002 y la señora Silvia Dana ACOSTA, DNI. N° 26.362.224.-

23/10/03 – 680/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2003, inclusive; con el señor Adrián Norberto SOSA; DNI. N° 20.984.088.-

23/10/03 – 681/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 30 de Noviembre de 2003, inclusive; con la señora Elba Alicia MUSSIN; DNI. N° 21.349.893.-

23/10/03 – 682/03

RECTIFICAR, el punto 1) de la Resolución de Presidencia N° 571/03 en lo referente la número de documento del agente Rodolfo Alcides GARCIA, el que deberá entenderse para todo trámite administrativo "DNI. N° 16.073.990.-

24/10/03 – 683/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de diciembre de 2003, inclusive, con la señora Magdalena Rosa del Valle MARCORE, DNI. N° 22.656.969.-

24/10/03 – 684/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de diciembre de 2003, inclusive, con la señora Liliana Raquel LOPEZ, DNI. N° 22.421.829.-

24/10/03 – 685/03

RECONOCER como Accidente de trabajo, en los términos del artículo 6°) de la Ley 24.557 y el Dto. 574/03 del Poder Ejecutivo Provincial, al cual se adhirió esta Cámara de Diputados por Resolución 319/03, el accidente sufrido por la Sra. Sofía Noemí GUTIERREZ, DNI. N° 05.758.527, empleada N° 99.565, el día 03 de junio de 2003.-

DETERMINASE, según Junta Médica e informe de la Dirección de Reconocimientos Médicos de este Poder, que el accidente de mención no dejó secuelas incapacitantes en la señora GUTIERREZ.-

24/10/03 – 686/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de diciembre de 2003, inclusive, con el señor Germán Ariel PIETTO, DNI. N° 24.908.700.-

24/10/03 – 687/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el

01 de Octubre y hasta el 31 de diciembre de 2003, inclusive, con el señor Abel Celestino BARRETO, DNI. N° 18.145.396.-

24/10/03 – 688/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de diciembre de 2003, inclusive, con el señor Cristián Hernán CARBALLO, DNI. N° 26.050.516.-

24/10/03 – 689/03

TRASLADAR, a partir de la fecha de su notificación, al agente Noemí Sofía GUTIERREZ, DNI. N° 05.758.527, desde la Dirección de Supervisión y Seguimiento Legislativo, a la Prosecretaría Técnica.-

24/10/03 – 690/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Octubre y hasta el 31 de diciembre de 2003, inclusive, con el señor Carlos HOLLENBACH KOZAR, DNI. N° 12.555.015.-

24/10/04 – 691/03

DESIGNAR al Secretario Administrativo, Sr. Horacio W. ACEVEDO, la C.P. Marta G. VEPPO, Directora de Seguimiento y Control y la C.P. Mirtha Lilián CODUTTI, Directora de Administración, a asistir a las "II Jornadas Nacionales de Profesionales en Ciencias Económicas del Sector Público" a realizarse en la ciudad de Neuquén los días 30 y 31 de octubre, por lo que se permite ausentarse del 29 de octubre al 01 de noviembre del presente año.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada a nombre del Secretario Administrativo, Sr. Horacio W. ACEVEDO por la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$1.250.-) para viáticos, pasajes e inscripción y otro anticipo a favor de la Directora de Administración, C.P. Mirtha Lilian CODUTTI por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400) para viáticos, pasajes e inscripciones, para ambas Directoras, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

24/10/03 – 692/03

DEJAR A CARGO de la Presidencia de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco a la Vicepresidente Primera Diputada Irene Ada DUMRAUF, desde el 24 de octubre de 2003 y hasta tanto se dicte la Resolución reasumiendo el cargo.-

27/10/03 – 693/03

REASUMIR a partir del día 27 de octubre de 2003, el cargo de Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco.-

27/10/03 – 694/03

MODIFICAR el punto 1°) de la Resolución N° 547/03, del registro de la Presidencia de la Cámara en lo referente ala fecha de baja de la señora Nilda Gladis CUSSIGH, DNI. N° 14.646.001, debiendo entenderse la misma: "a partir del 01 de septiembre de 2003", en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente.-

27/10/03 – 695/03

DECLARAR Duelo en el ámbito del Poder Legislativo con motivo del fallecimiento del Diputado Provincial M.C. Prof. Mario Humberto MAIDANA, por el término de dos días a partir de la fecha, debiendo izarse el pabellón nacional a media asta, durante ese período.-

REMITIR ofrenda flora, copia de la presente y expresar las condolencias a los familiares del Prof. Mario Humberto MAIDANA.-

28/10/03 – 696/03

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar un anticipo de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200.-) con cargo a rendir cuenta documentada a nombre del Director de Ceremonial y Protocolo a/c Profesor Daniel A. SABADINI, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.-

28/10/03 – 697/03

OTORGAR, Licencia Extraordinaria por Estudio de Interés General, con goce de haberes, a la Arquitecta María Herminia MENDOZA, DNI. N° 11.132.122, dependiente de la Dirección de Logística, para los días 22, 23 y 24 de octubre de 2003.-

ENCUADRAR, legalmente el beneficio otorgado en el punto

que antecede en el artículo 33º) de la Ley 3521 y sus modificatorias.-

28/10/03 – 698/03

OTORGAR, Licencia Extraordinaria por Estudio de Interés General, con goce de haberes, a la Arquitecta Sonia Analy CAMINERO, DNI. Nº 16.700.451, dependiente de la Dirección de Logística, para los días 22, 23 y 24 de octubre de 2003.-

ENCUADRAR, legalmente el beneficio otorgado en el punto que antecede en el artículo 33º) de la Ley 3521 y sus modificatorias.-

28/10/03 – 699/03

DECLARAR de Interés Legislativo las "II JORNADAS NACIONALES DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS DEL SECTOR PUBLICO" que se llevará a cabo en la ciudad de Neuquén, durante los días 30 y 31 de octubre del corriente año.-

29/10/03 – 700/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2003, inclusive; con el señor Sergio Eduardo Javier GARCIA PLICHTA, DNI. Nº 26.707.717.-

29/10/03 – 701/03

RECONOCER las comisiones de servicios efectuadas por los señores Diputados, indicando el destino de las mismas y los días que demandaron cada una de ellas: Dip. Olinda MONTENEGRO, Buenos Aires del 15 al 17 de Octubre, Dip. Olinda MONTENEGRO a Buenos Aires del 27 al 29 de Octubre, Dip. Olinda MONTENEGRO, a Rosario del 17 al 19 de Octubre, Dip. Sergio A. GELMAN, a Buenos Aires del 13 al 15 de Octubre, Dip. Daniel SAN CRISTOBAL, a Rosario del 23 al 25 de Octubre, Dip. Guillermo AGÜERO, a Buenos Aires del 14 al 15 de Octubre, Dip. Juan Carlos SAIFE, a Buenos Aires del 7 al 10 de Octubre, Dip. María Cristina BARRIOS, a Buenos Aires, del 12 al 16 de Octubre y el Dip. Víctor Hugo MALDONADO, a Buenos Aires del 16 al 18 de Octubre.-

29/10/03 – 702/03

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de septiembre y hasta el 30 de septiembre de 2003, inclusive; con la señora Marta Graciela AQUINO, DNI. Nº 10.568.999.-

Horacio Walter Acevedo, Secretario

s/c. E:19/12/03

> * <
PROVINCIA DEL CHACO
A. P. A.

**Administración Provincial del Agua
RESOLUCION Nº 583/03**

Resistencia, 12 diciembre 2003

APRUEBASE la Contratación Directa efectuada con la firma **Victorio Adolfo Querini**, correspondiente a transporte de agua potable a pobladores, establecimientos educativos, sanitarios y de seguridad en jurisdicción de Fuerte Esperanza y zona de influencia por un monto total de Pesos Nueve mil doscientos ochenta (\$ 9.280), según las facturas C- Nº 0001-00000115 y Nº 0001-00000112 de \$ 2.880 y \$ 6.400.

RESOLUCION Nº 587/03

Resistencia, 05 diciembre 2003

CERTIFICASE que los terrenos identificados catastralmente como Circunscripción II, Sección D, Chacra 247, Manzana 01, Parcela 03, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando se encuentran en zona de restricción leve, con las características y restricciones del terreno encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación planteados en la Resolución Nº 1.111/98 Anexo III de esta Administración Provincial del Agua.

Ing. Hugo Rubén Rohrmann, Presidente

s/c. E:19/12/03

> * <
PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

**Resolución Nº 89/03 (Sala I)
Expte. Nº 401060802-17.330-E**

Libera de responsabilidad al Sr. Oscar Navarrete, por los

hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52º de la Ley 4.159.

Resolución Nº 93/03 (Sala I)

Expte. Nº 401180202-16.979-E

Aprueba la rendición de cuentas del "Programa de Emergencia Agropecuaria y/o Forestal, Unidad Ejecutora Créditos de Honor (PRO.EME - Ley Nº 4.473), ejercicio 2002". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45º, inc. a) de la Ley 4.159.

Resolución Nº 95/03 (Sala I)

Expte. Nº 401140597-12.445-E

Libera de responsabilidad al Cr. Antonio Rubén Prette, por los hechos objeto de la presente causa. Declara responsable al Sr. Jorge Molinero por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Cinco mil seiscientos ochenta y cuatro pesos (\$ 5.684). Intima al Sr. Jorge Molinero al pago de la suma determinada en el Artículo 2º, en el plazo establecido en el Artículo 84º de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86º de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 3º de la presente.

Resolución Nº 96/03 (Sala I)

Expte. Nº 401180202-16.971-E

Aprueba la rendición de cuentas de la "Subunidad Provincial para la Emergencia contra las Inundaciones - Programa de Rehabilitación para la Emergencia de las Inundaciones (S.U.P.C.E.P.R.E.I.), ejercicio 2002". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45º, inc. a) de la Ley Nº 4.159.

Resolución Nº 97/03 (Sala I)

Expte. Nº 401110602-17.216-E

Declara responsable a la Cra. Dora María Santos, por los hechos objeto de la presente causa, condenándola al resarcimiento patrimonial de la suma de Un mil ochocientos cincuenta y siete pesos con 17/100 (\$ 1.857,17). Intima a la responsable al pago de la suma determinada en el Artículo 1º, en el plazo establecido en el Artículo 84º de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituida en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86º de la Ley Nº 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 3º de la presente.

Resolución Nº 98/03 (Sala I)

Expte. Nº 401150202-16.939-E

Aprueba la rendición de cuentas del "Tribunal Electoral, ejercicio 2002". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45º, inc. a) de la Ley Nº 4.159.

Resolución Nº 99/03 (Sala I)

Expte. Nº 401180202-16.977-E

Aprueba la rendición de cuentas de "Intervención Puerto de Barranqueras, ejercicio 2002". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45º, inc. a) de la Ley Nº 4.159.

Resolución Nº 100/03 (Sala I)

Expte. Nº 401150202-16.933-E

Aprueba sin observaciones la rendición de cuentas del "Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda (Fondos Nacionales), ejercicio 2002". Dispone el archivo de las presentes actuaciones conforme a lo previsto en el art. 45º, inc. a) de la Ley Nº 4.159.

Resolución Nº 101/03 (Sala I)

Expte. Nº 401060802-17.326-E

Libera de responsabilidad al Sr. Juan Carlos Mantellato, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52º de la Ley 4.159.

Resolución Nº 102/03 (Sala I)

Expte. Nº 401150202-16.942-E

Aprueba la rendición de cuentas de la "Subsecretaría de Representación y Promoción Provincial, ejercicio 2002". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de con-

formidad a lo previsto en el art. 45º, inc. a) de la Ley Nº 4.159.

Resolución Nº 103/03 (Sala I)
Expte. Nº 401030103-17.714-E

Impone a la Cra. Carmen M. Virili de Traversi, una multa de Doscientos pesos (\$ 200) de conformidad a lo previsto en el Artículo 6º punto 5), inc. a) subinc. 2) de la Ley Nº 4.159. Intima a la responsable al pago de la suma determinada en concepto de multa, en los términos del Art. 84º de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86º de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva en caso de incumplimiento del Artículo 2º de la presente.

Resolución Nº 105/03 (Sala I)
Expte. Nº 401180202-16.978-E

Aprueba el informe Nº 26/2003 de la Srta. Fiscal Cra. Diana Vázquez, obrante a fs. 111/116 y la rendición de cuentas conformada por los estados contables de "Servicios Ferroviarios del Chaco Sociedad Anónima (SE.FE.CHA. S.A.), ejercicio 2002". Remite copia autenticada del informe del Fiscal Nº 25/2003, obrante a fs. 102/110, para su conocimiento, conforme a lo previsto en el Art. 6º, ap. 7º, pto. h) de la Ley Nº 4.159, al Sr. Gobernador de la Provincia, al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados y al Sr. Presidente de SE.FE.CHA. S.A.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:19/12v:24/12/03

→ * ←
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE
GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO

Resolución Nº 919 de fecha 9/12/2003

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "**retiro obligatorio**", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Berónico RUIZ DIAZ, clase 1948, L.E. Nº 5.079.187-M, cargo de la categoría 5: Personal de Seguridad, personal subalterno, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Sargento ayudante, C.E.I.C. 14, grado 3 del ítem 9, jurisdicción 21: Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102, inciso b) de la Ley Nº 4.044.

Resolución Nº 920 de fecha 9/12/2003

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "**retiro obligatorio**", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Vicente BENITEZ, clase 1949, L.E. Nº 5.079.759-M, cargo de la categoría 5: Personal de Seguridad, personal subalterno, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Sargento primero, C.E.I.C. 15, grado 4 del ítem 9, jurisdicción 21: Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102, inciso b) de la Ley Nº 4.044.

Resolución Nº 923 de fecha 10/12/2003

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "**retiro obligatorio**", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Enrique Hipólito DONNET, clase 1953, D.N.I. Nº 11.016.043-M, quien revistaba en el cargo de la categoría 5: Personal de Seguridad, personal superior, Cuerpo Técnico, escalafón Intendencia, Comisario Inspector, C.E.I.C. 4, grado 3 del ítem 9, jurisdicción 21: Policía Provincial.

Elida M. A. de Tacca
Directora a/c. Dcción. de Secretaría Gral.

s/c.

E:19/12/03

→ * ←
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
PROVINCIA DEL CHACO
RESOLUCION Nº 04/03

DESIGNAR en carácter de Intendente interino al Presidente de Concejo Municipal, Sr. Evaristo Miguel Angel RIVERO, D.N.I. Nº 23.795.508, conforme a las prescripciones de los artículos 190 de la Constitución Provincial y 70 de la Ley Orgánica de Municipios.

DESIGNAR en carácter de Presidente del Concejo en forma interina a la Sra. Viviana Mónica BERNAL, D.N.I. Nº 21.347.956 mientras dure el mandato conferido al titular

del Concejo Municipal, según lo determina el art. 1 de la presente resolución. Asimismo para conformar el cuerpo legislativo incorporar al Concejal suplente Sr. Hugo Alberto Aguirre, D.N.I. Nº 13.540.974, conforme lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley Nº 4.233.

FACULTASE al señor Intendente Municipal interino a convocar al electorado de Laguna Blanca para elegir a un (1) Intendente Municipal el día 25 de enero de 2004, por los motivos expuestos en el considerando de la presente, para cubrir el tiempo que resta del período constitucional, es decir hasta el 10 de diciembre de 2007, según lo establece el artículo 190 de la Constitución Provincial y 70 de la Ley 4.233: Orgánica de Municipios.

FACULTASE al Intendente Municipal interino a convocar al electorado de Laguna Blanca a elegir en segunda vuelta, en caso de un empate en cantidad de votos entre los candidatos, para el día 15 de febrero de 2004.

Julia A. de Spanguer
Secretaria del Concejo
RESOLUCION Nº 51/03

CONVOCAR al electorado de la localidad de Laguna Blanca para que el día 25 de enero de 2004, proceda a elegir un (1) Intendente Municipal, en reemplazo de don Américo José Panzardi, por el tiempo constitucional que resta para cumplir su mandato, es decir hasta el 10 de diciembre de 2007, conforme a las atribuciones legales de los artículos 190º de la Constitución provincial y 70 de la Ley Orgánica Municipal.

CONVOCAR al electorado de la localidad de Laguna Blanca, para el día 15 de febrero de 2004, a efectos de participar de comicios en el caso de que correspondiere elegir en segunda vuelta al Intendente Municipal, en caso de empate entre los candidatos con igual cantidad de votos.

Héctor Rubén Goujón
Secretario - Tesorero

s/c.

E:19/12/03

E D I C T O S

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, Juez Sala Unipersonal, en los autos caratulados: "**Frank, José Laureano s/ Robo a mano armada en grado de participación necesaria...**", Expte. 107, Fº 205, año 2003, que se tramitan por ante la Secretaría 2 de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C. Penal y por igual término al que dure la condena, que en los presentes se dictó sentencia condenatoria contra José Laureano FRANK, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, con veinticuatro (24) años de edad, tener sexto grado de instrucción primaria, de ocupación jornalero, hijo de José Enrique Frank (v) y de Catalina Martínez (v), nacido en Colonia Florida Grande, jurisdicción de Juan José Castelli (Chaco) en fecha día 14 de diciembre de 1978, domiciliado en Quinta Nº 4 de Juan José Castelli (Chaco), titular del DNI Nº 27.002.765, la que en su parte dispositiva dice: "Presidencia Roque Sáenz Peña, a los once días del mes de julio del año dos mil tres... **Resuelve:** I) Condenar a José Laureano Frank, de circunstancias personales pre-determinadas, como autor responsable del delito de **robo a mano armada en grado de participación necesaria** (arts. 166 inc. 2º y 45 del Código Penal) a la pena de **cinco (5) años de prisión**, inhabilitación absoluta por todo el tiempo de la condena y demás accesorias legales; con costas, intimándosele al pago de la suma de cincuenta pesos (\$ 50,00), en concepto de tasa de justicia (Ley 4.182, Art. 7º)...". (fdo.): Dr. Horacio Simón Oliva, Juez Sala Unipersonal; Elina Inés Vigo, Secretaria. Del cómputo respectivo surge que el nombrado cumple la pena el 24 de septiembre de 2007. Presidencia Roque Sáenz Peña, 28 de noviembre de 2003.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c.

E:10/12v:19/12/03

EDICTO.- Se comunica por el término de cinco días que la Sra. BALESTRA Blanca Myriam, DNI 14.766.701 con domicilio en la calle Concepción del Bermejo N° 1.345, de la ciudad de Resistencia, vende a la Sra. MORESCHIL Viviana Myrna, DNI 16.232.273 domiciliada en Manzana 94 P 6 UF 21 1er piso Complejo Habitacional Malvinas Argentinas Prolongación de la ciudad de Resistencia el Fondo de comercio del negocio de peluquería, regalos y lencería, ubicado en la calle Rioja 45, de la ciudad de Resistencia, que gira bajo la denominación de fantasía "Alquimia", libre de todo gravamen y deuda y en los términos de la ley 11.867. Interviene en el acto el escribano Jose Luis Rojo Guñazu con domicilio en Juan D. Perón 532 1er piso de la Ciudad de Resistencia.

Blanca Myriam Balestra de Siri

R.N° 114.497 E:12/12v:22/12/03

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, Juez Sala Unipersonal en los autos caratulados: "**Martínez Rubén s/Robo a mano armada**", Expte. 150, F° 229, año 2003, que se tramitan por ante la Secretaría 2 de la Cámara Primera en lo Criminal, de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C. Penal y por igual término al que dure la condena, que en los presentes se dictó sentencia condenatoria contra Rubén MARTINEZ argentino, soltero, con 19 años de edad, con instrucción primaria incompleta -3º grado-; jornalero - cosechero; hijo de Constancio Martínez (v) y de María Zulema Verón (v); nacido en La Tigra - Chaco, el día 21/09/83; domiciliado en calle 50 entre 1 y 3, Bº Arce, ciudad; titular del D.N.I. N° 31.275.512, la que en su parte dispositiva dice: "Presidencia Roque Sáenz Peña, diez de setiembre del año dos mil tres... **Resuelve:** I) Condenar a Rubén MARTINEZ, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de robo a mano armada (art. 166 inc. 2º del Código Penal), a la pena de cinco (05) años de prisión; Inhabilitación absoluta por todo el tiempo de la condena y demás accesorias legales; sin costas. (fdo.): Dr. Horacio Simón Oliva, Juez Sala Unipersonal, Elina Inés Vigo, Secretaria. Del cómputo respectivo surge que el nombrado cumple la pena el 13 de abril de 2008. Presidencia Roque Sáenz Peña, 27 de noviembre de 2003.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:12/12v:22/12/03

EDICTO.- El Juez de Instrucción interino de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Fistorazzi, Secretaría N° 1, hace saber a Eduardo David GOMEZ (a) lonchi, de nacionalidad argentino, de 20 años de edad, de estado civil soltero, de profesión ayudante de albañil, domiciliado en calle 5 esquina 10 del Barrio Monseñor De Carlo, DNI 28.874.791, nacido el 26/02/83 en Sáenz Peña, que sabe leer y escribir, que cursó estudios primaria completa, hijo de Carlos Gómez y de Zulema Rojas, que en estos autos caratulados: "**Ozuna, Santa Viviana - Gómez, Eduardo David s/Hurto**", 1.435/03, se ha dictado la siguiente resolución: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 2 de diciembre de 2003. Por recibido, agréguese y atento a lo informado por la autoridad policial, **resuelvo:** Notificar por edicto a Eduardo David Gómez, de la resolución dictada en autos, cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Notifíquese". "///sidencia Roque Sáenz Peña, 7 de agosto de 2003... Elevación a juicio: Por las consideraciones expresadas precedentemente, téngase por presentado este requerimiento de elevación a juicio para que el imputado Eduardo David Gómez sean juzgados por el delito de hurto, art. 162 del C.P. Fdo.: Agente Fiscal N° 3, Dr. Marcelo Fabián Soto". Presidencia Roque Sáenz Peña, 2 de diciembre de 2003.

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c. E:12/12v:22/12/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a LENCINA, Osmar Daniel (alias "m"), DNI N° 30.380.982, argentino, soltero, de ocupación desempleado, domiciliado en Av. Belgrano 2115, Resistencia, hijo de Osmar Lencinan y de Ester Medina, nacido en Resistencia el 13 de febrero de 1982, Pront. Prov. N° 37.053CF y Pront. Nac. N° U238.493), que en los autos caratulados: "**Lencina, Osmar Daniel s/Ejecución de pena (efectiva-pre-so)**", Expte. N° 299/2003, se ejecuta la sentencia N° 58 del 10/06/03, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...**Falla:** I) Absolviendo a Osmar Daniel Lencina, ya filiado, por el delito de evasión -art. 280 del C.P.-, en la causa N° 3.050/02, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Sin costas. II) Condenando a Osmar Daniel Lencina, ya filiado, por el delito de robo calificado por el uso de arma en concurso real con hurto simple -art. 166 inc. 2º, 162 y 55 del C. Penal-, en la causa N° 150/02, y en su agregada por cuerda, N° 1.949/02, en la que fue requerido a juicio por los delitos de robo con armas y hurto con escalamiento (arts. 166 inc. 2º y 163, inc. 4º del C. P.) y acusado por robo con armas y hurto simple (arts. 166 inc. 2º, 162 del C. P.) en concurso real (art. 55 del C. P.) a la pena de **cinco (5) años de prisión**, de cumplimiento efectivo, con más la inhabilitación absoluta de la condena -art. 12 del C.P.-. Con costas... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Jueces. Dr. Alberto Benasulín, Secretario". Resistencia, 28 de noviembre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:12/12v:22/12/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Miguel Angel ORTIZ (a) "Chupadado", argentino, soltero, concubinado con dos hijos menores de edad, nacido en Resistencia el 1º de enero de 1980, hijo de Higinio Frederic y de Genara Ortiz (v), con instrucción primaria incompleta, tercer grado, domiciliado en calle 9 y Av. Moreno, ciudad, carpintero, que consume alcohol, drogas, pastillas y marihuana, prontuario provincial N° 40.610, Secc. R-H, prontuario del RNR N° 2.472.066, que en los autos caratulados: "**Ortiz, Miguel Angel s/Ejecución de pena**", Expte. N° 300/03, se ejecuta la sentencia N° 38 del 17/03/03, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Miguel Angel Ortiz, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable de los delitos de robo agravado por el uso de arma en grado de tentativa en concurso real con violación de domicilio en concurso real con encubrimiento (arts. 166 inc. 2º, 1er. supuesto, 42, 44, 55, 150, 55, 277, inc. 1, ap. c del C. P., e imponerle la pena de **cuatro años de prisión efectiva**, (4 años de prisión), con más las accesorias legales del art. 12 del C.P... Con costas. Corresponde a los delitos por los que fuera procesado, requerido a juicio y acusado en debate, en causa principal N° 223/02 y su por cuerda N° 1.762/02. II) Declarando a Miguel Angel Ortiz reincidente por primera vez (art. 50 del C.P.). Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 27 de noviembre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario

s/c. E:12/12v:22/12/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Juan Ramón MEDINA (a) "Chito", DNI N° 28.388.296, argentino, soltero, changarán, domiciliado en Brasilia 275, Villa Don Alberto, ciudad, hijo de Ramón Medina y de Lucía Mercedes Villalba, nacido en Resistencia el 29/08/00, pront. policial N° 41.894 R.H. y del Registro Nacional de Reincidencia N° U242.337, no bebe, no se droga y no padece de enfermedades infecto-contagiosas ni mentales, que

en los autos caratulados: "**Medina, Juan Ramón s/ Ejecución de pena**", Expte. N° 292/03, se ha dictado la resolución N° 146 que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: " N° 146. Resistencia, 15 de abril de 2003. **Autos y vistos:...** **Considerando:.. Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Juan Ramón Medina (a) "Chito", DNI N° 28.388.296, argentino, soltero, changarín, domiciliado en Brasilia 275, Villa Don Alberto, ciudad, hijo de Ramón Medina y de Lucía Mercedes Villalba, nacido en Resistencia el 29/08/00, pront. policial N° 41.894 R.H. y del Registro Nacional de Reincidencia N° U242.337, no bebe, no se droga y no padece de enfermedades infecto-contagiosas ni mentales, con último domicilio registrado en calle Brasilia N° 275, de esta ciudad, de conformidad a lo dispuesto por el art. 155 y ccdtes. del C.P.P., ordenándose su inmediata detención a disposición de este Tribunal en esta causa, a los fines de la ejecución de la pena impuesta; en caso de no ser habido se insertará su captura en la orden del día policial, cuyo ejemplar se agregará a la presente causa. III) Notifíquese, regístrese, protocolícese, líbrense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez de Ejecución Penal. Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario Juzgado de Ejecución Penal".

Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario

s/c. E:12/12v:22/12/03

EDICTO.- De la señora Juez de Instrucción de la Primera Nominación, Dra. María Susana Gutiérrez, Secretaria Dra. Hugo Miguel Fontaina, en los autos caratulados: "**Vallejos, María Julia - Maciel Carlos Leonardo Gabriel s/Estafa**", Expte. N° 158/00, se hace saber por el término de cinco (5) días, a Carlos Leonardo Gabriel MACIEL, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 4 de diciembre de 2003. **Autos y vistos:...** **Considerando:.. Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Carlos Leonardo Gabriel Maciel, ya filiado en autos, en los términos del art. 155 y concordantes del C.P.P. //sistencia, 4 de diciembre de 2003. Atento a las constancias obrantes a fs. 55 el encartado Carlos Leonardo Gabriel Maciel se habría ausentado del domicilio fijado en el tribunal y siendo necesario recibirle declaración indagatoria en autos, y de acuerdo a lo establecido por el art. 139 del C.P.P. Líbrense oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia del Chaco, solicitando se sirva publicar por el término de cinco (5) días, con carácter de preferente despacho, el edicto de notificación auto de rebeldía dictado a fs. 58 y vta. de autos en contra Carlos Leonardo Gabriel Maciel, cuyos demás datos filiatorios obran en autos, citándolo y emplazándolo por el término de cinco (5) días, a los efectos de cumplimentar con el correspondiente acto. Not. Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez de Instrucción N° 1. Dr. Hugo Miguel Fontaina, Secretario Juzgado de Instrucción N° 1". Secretaria, 4 de diciembre de 2003.

Dr. Hugo Miguel Fontaina
Secretario

s/c. E:12/12v:22/12/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a MACIEL, Luis Osvaldo (alias "Fierita", DNI N° 25.346.629, argentina, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Mz. 01, Pc. 03, Qta. 01, Barrio Güiraldes, Resistencia, Chaco, hijo de Ricardo Maciel y de Josefina Martínez, nacido en Resistencia, Chaco el 14 de octubre de 1976, Pront. Prov. N° 526.066 AG y Pront. Nac. N° U.177.877), que en los autos caratulados: "**Maciel, Luis Osvaldo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 432/03, se ejecuta la sentencia N° 093 del 02/09/03, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... II) Condenando a Luis Osvaldo Maciel, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de robo agravado por el uso de armas en calidad de coautor—reiterado— dos hechos en concurso real (arts. 166 inc. 2º, 45 y 55 todos del Código Penal), por los que venía requerido a juicio y acusado en las causas Nros. 156/02 (ex Expte. N° 911/99 del Juzga-

do de Instrucción N° 4) y N° 4.571/01, también del Juzgado de Instrucción N° 4, a sufrir la pena de **seis (6) años de prisión**, de cumplimiento efectivo y accesorias legales de inhabilitación. Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dra. Ana María Zalazar, Secretaria Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 28 de noviembre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:12/12v:22/12/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a MONTENEGRO, Walter David (alias "gordo", DNI N° 31.850.326, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Carlos Menem Jr. Nuevo Asentamiento, Rcia., hijo de Florean Cantero y de Laura E. Montenegro, nacido en Rcia. el 30 de junio de 1972, Pront. Prov. N° 497.773 AG y Pront. Nac. N° U.177.902), que en los autos caratulados: "**Montenegro, Walter David s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 495/03, se ejecuta la sentencia N° 025 del 01/04/03, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... **Falla:** I) Condenando al imputado Walter David Montenegro, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de robo con armas en grado de tentativa (art. 166 inciso 2º, en función del 42 del Código Penal) a la pena de **cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión**, en las causas Nros. 121/02 y 075/02, en las que viniera requerido por los delitos de robo calificado por el uso de arma (art. 166 inc. 2º 1er. supuesto del C.P.) y atentado contra la autoridad agravado por el uso de arma en concurso real con el delito de daño (art. 238 inc. 1º y art. 183 en función del art. 55 del C.P.). Con costas... Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetler. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise. Dra. Glenda L. Vidarte de Sánchez Dansey, Jueces. Dra. Ana María Zalazar, Secretaria". Resistencia, 27 de noviembre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:12/12v:22/12/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a DELGADO, José Gabriel (alias "gordo", DNI N° 31.630.047, argentino, soltero, de ocupación jardinero, domiciliado en Raúl B. Díaz 1200, Resistencia, hijo de Juan Suárez, fallecido y de Carmen Suárez, nacido en Resistencia el 20 de marzo de 1983, Pront. Prov. N° 33.804 CF y Pront. Nac. N° U 189.693), que en los autos caratulados: "**Delgado, José Gabriel s/Ejecución de pena (efectiva-presos) (cinco años p.efect. más accesor. legales por igual tiempo)**", Expte. N° 351/2003, se ejecuta la sentencia N° 89/05 del 18/12/02, dictada por Sala Unipersonal de la Excma. Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... **Falla:** I) Condenando a José Luis Delgado y a José Gabriel Delgado, alias "Gordo", ya filiado, por el delito de robo calificado por utilización de armas (art. 166 inc. 2º del Código Penal) a la pena de **cinco años de prisión efectiva**, accesorias legales por igual tiempo (art. 12 del C.P.). Hecho investigado en el Expte. N° 127/02, registro de este Tribunal (ex Expte. N° 862/02 del Juzgado de Instrucción N° 3), hecho ocurrido en Resistencia (Chaco) el 18/03/02, en perjuicio de Daniela Elizabeth de la Corte. Con costas... Fdo.: Dr. Jorge Alberto Lasgoity, Juez. Dr. Juan Manuel Costilla, Secretario". Resistencia, 3 de diciembre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario

s/c. E:12/12v:22/12/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a ITURRI, Darío Rubén (alias "Chavito", DNI N° 28.707.096, argentino, soltero, de ocupación mec. de motos, domiciliado en

Mz. 39, Pc. 14, B° 120 viviendas, Jesús María, Resistencia, hijo de Rubén Iturri y de Silvia Marcela Beubay, nacido en Resistencia el 15 de diciembre de 1981, Pront. Prov. N° 0.566.235 AG y Pront. Nac. N° 174.963, que en los autos caratulados: "**Iturri, Darío Rubén s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 358/03, se ejecuta la sentencia N° 63 del 28/05/03, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Condenando a Darío Rubén Iturri, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de robo agravado por el uso de arma (art. 166 inc. 2º, 1er. supuesto C. P.) en grado de tentativa (art. 42 C.P.) a sufrir la pena de **tres años y cuatro meses de prisión** que cumplirá efectivamente más las accesorias legales y costas por el cual fuera procesado, requerido y acusado en juicio en Expte. 183/02... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 4 de diciembre de 2003.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:12/12v:22/12/03

EDICTO.- La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a Ricardo ACOSTA, argentino, 17 años de edad, con domicilio en planta urbana de Laguna Limpia, Chaco, y calle Juan Canal N° 2229, Rosario, Santa Fe, nacido en el mismo lugar el 17 de agosto de 1985, hijo de Guillermo Acosta y Margarita Aidée Correa, que en los autos caratulados: "**Acosta, Guillermo y Acosta, Ricardo s/Hurto ganado mayor**", Expte. N° 0662/03, se ha dictado lo siguiente: "Que en fecha 30/05/03, la Sra. Agente Fiscal N° 2, Dra. Gladys N. Acosta de Scarel, formuló requerimiento de elevación a juicio contra Ricardo Acosta, por el delito de hurto ganado mayor, art. 163 inc. 1º del Código Penal, ocurrido el 19 de abril de 2003, en Legua 203, estancia La Herradura, jurisdicción de Laguna Limpia, Chaco; que en fecha 03/06/03, la Sra. Juez de Instrucción, dispuso trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de quinientos pesos (\$ 500,00). Fdo.: Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción; Dr. Francisco R. Insfrán, Secretario N° 1º. Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. General José de San Martín, Chaco, 3 de diciembre de 2003.

Dr. Francisco R. Insfrán
Secretario

s/c. E:12/12v:22/12/03

EDICTO.- La Dra. Gladys E. Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 9, sito en French N° 166, 1º Piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario del causante Sr. Eduardo Jorge VANIOFF, M.I. N° 11.730.543, en los autos caratulados: "**Vanioff Eduardo Jorge s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 12.383/03. Resistencia, 04 de diciembre del 2003.

Dr. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 114.499 E:15/12v:19/12/03

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la Tercera Circunscripción Judicial, de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Secretaria N° 1 a cargo de la Escribana Mabel Escribanich de Nicolich, comunica por cinco (5) días la apertura del **Concurso Preventivo** de la Sra. Nilda Ester LAZARUS, D.N.I. N° 11.851.112, con domicilio en calle Horacio Acevedo s/n de la localidad de Santa Sylvina, Provincia del Chaco, en autos: "**Lazarus, Nilda Ester s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 1.931, F° 76, año 2003. Fijase hasta el día 27 de febrero de 2004, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico, C.P.N. Angel Francisco Lipreri,

con domicilio en Rivadavia N° 374, de la ciudad de Villa Angela, Chaco. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de abril de 2004 y 1 de junio de 2004 respectivamente. Publíquese por cinco días. La audiencia informativa se celebrará el día 12 de noviembre de 2004, a las 8:30 horas. Villa Angela, 10 de diciembre del 2003.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 114.503 E:15/12v:24/12/03

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Mirtha Graciela VARGA, bajo apercibimiento de ley. Expte. N° 976/130/2003, caratulados: "**Varga, Mirtha Graciela s/Sucesorio**". Charata, Chaco, 3 de diciembre del 2003.

Dra. Andrea Fabiana Sánchez
Abogada/Secretaria

s/c. E:15/12v:19/12/03

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, Cita, Emplaza e Intima por el término de cinco (5) días a la Firma: CASA VARELA S.A.C.I., CUIT N° 30-53959731/7, con domicilio fiscal en 12 de Octubre N° 602, de la Ciudad de General San Martín - Provincia del Chaco - C.P. 3509, al pago de la siguiente suma, Pesos: Cincuenta y seis mil quinientos cuarenta y seis con dos centavos (\$ 56.546,02), correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 478 de fecha 23 de septiembre de 2003, por los conceptos Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos - Adicional 10% - Ley 3565 - Fondo Para Salud Pública, (03/91 a 08/93, 12/93 a 02/94), con más recargos al 15/09/03 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 940 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Fdo. Carlos Rubén Pérez, Director General de Rentas. Resistencia, ... de diciembre de 2003. Dirección General, 10 de diciembre de 2003.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, Cita, Emplaza e Intima por el término de cinco (5) días a la Firma: GRAF FRANZ, CUIT N° 20-30204598/7, con domicilio fiscal en San Martín N° 157, de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, C.P. 3730, al pago de la siguiente suma Pesos: Un mil doscientos cuarenta y tres con ochenta y un centavos (\$ 1.243,81), correspondiente a la Resolución interna N° 42 de fecha 06 de marzo de 2003, por los conceptos Impuesto Inmobiliario Rural - Adicional 10% - Ley 3565 - (Revocatoria Presentación N° 10.837 - Ley 3782/92), con más recargos al 15/02/03 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 940 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Fdo. Carlos Rubén Pérez, Director General de Rentas. Resistencia, ... de diciembre de 2003. Dirección General, 10 de diciembre de 2003.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, Cita, Emplaza e Intima por el término de cinco (5) días a la Firma: DISTRIBUIDORA CORRIENTES S.R.L., CUIT N° 30-67014158/2, con domicilio fiscal en calle Don Bosco N° 3210, de la Ciudad de Resistencia-provincia del Chaco - C.P. 3500, al pago de la suma de Pesos: Trescientos diecinueve mil doscientos catorce con veintiseis centavos (\$ 319.214,26), correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 313 de fecha 11/07/03, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10% - Ley 3565 (periodos fiscales 09 a 12/95, 01/97 a 09/02), con más recargos al 30/08/03 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en

el Artículo N° 940 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Fdo. Carlos Rubén Pérez, Director General de Rentas. Resistencia, ... de diciembre de 2003. Dirección General, 10 de diciembre de 2003.

C.P.N. Carlos Rubén Pérez
Director General de Rentas

s/c. E:15/12v:19/12/03

EDICTO.- Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en esta ciudad, López y Planes N° 36, cita por tres (3) días a herederos y acreedores del Sr. Omar José SIMONIT, L.E. N° 7.536.228, para que dentro del plazo de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, en los autos: "**Simonit, Omar José s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 12.462/03. Resistencia, 9 de diciembre de 2003.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

R.N° 114.524 E:17/12v:22/12/03

EDICTO.- Por disposición del Dr. José Oscar Rodríguez, Juez suplente de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, en los autos caratulados: "**Garlisi, Felipe s/Sucesorio**", Expte. N° 1.031, Folio 136, año 2003, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derechos a los bienes dejados por el causante, don Felipe GARLISI, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 5 de diciembre de 2003.

Dra. Andrea Fabiana Sánchez
Abogada/Secretaria

R.N° 114.525 E:17/12v:22/12/03

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez subrogante, a cargo del Juzgado de Paz N° 2, Secretaría..., sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de esta ciudad, donde tramita el Expte. N° 1.382/03, caratulado: "**Galeano, Dámaso s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", cítese a herederos y acreedores por edictos, los que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 20 de noviembre de 2003.

Dra. Sara B. Grillo de Ferreyra
Secretaria

R.N° 114.529 E:17/12v:22/12/03

EDICTO.- El Dr. Antonio Luis Martínez, Juez Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Orestes PAZ, M.I. N° 7.519.420, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Paz, Orestes s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 742, año 2003, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 4 de diciembre de 2003.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario

R.N° 114.530 E:17/12v:22/12/03

EDICTO.- La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Jueza de Paz de Segunda Categoría, Tres Isletas, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Julio CABALLERO, M.I. N° 7.402.925, y Elena RAMIREZ, M.I. N° 2.423.078, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Caballero, Julio y Elena Ramirez s/Sucesorio**", Expte. N° 006, año 2003, bajo apercibimiento de ley. Tres Isletas, Chaco, 25 de junio de 2003.

Patricia Straka de Parellada
Secretaria

R.N° 114.531 E:17/12v:22/12/03

EDICTO.- El señor Juez del Juzgado de Paz Primera Especial de la ciudad de Las Breñas, Provincia del Chaco, Dr. Rafael Evaristo Saucedo, en autos caratulados: "**Weinhold, Francisco José s/Sucesorio**", Expte. N° 3.627, F° 22, año 2003. Cita por tres (3) días, a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, el Sr. Francisco José WEINHOLD, M.I. N° 03.556.129; para que en treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, 12 de diciembre de 2003.

Juan Bungiasky
Secretario

R.N° 114.536 E:17/12v:22/12/03

EDICTO.- El Dr. Miguel Angel Quiña, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de Corzuela (Chaco), cita por tres publicaciones para que dentro de los (30) treinta días se presenten herederos, acreedores y legatarios de los causantes Dalmacio Bernardo CARDOZO y Paulina Fidencia HOYOS, en los autos: "**Cardozo, Dalmacio Bernardo y Paulina Fidencia Hoyos s/Sucesorio**", Expte. N° 390, F° 168, año 2003, Secretaria única a cargo de la Sra. Mercedes Raquel Cruz, bajo apercibimiento de ley. Corzuela (Chaco), 12 de diciembre de 2003.

Mercedes Raquel Cruz
Secretaria

R.N° 114.539 E:17/12v:22/12/03

EDICTO.- El Dr. Julio Ramón Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación, al secretario autorizante ordena: Que se trabé embargo en los bienes del encartado Ramón Eduardo VERA, hasta cubrir la suma de pesos trescientos (\$ 300), que el suscripto por auto de fecha 3 de noviembre de 2003, ha fijado, a efectos de garantizar la pena pecuniaria y responsabilidad civil (art. 494 C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de robo con violencia en las personas, debiendo en consecuencia proceder con arreglo a lo dispuesto por el citado código de forma en su libro V Título III, Capítulo II. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los 3 de noviembre de 2003.

Dr. Juan José Cima, Secretario

s/c. E:17/12v:26/12/03

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (art. 155 del C.P.P.) a Alberto AVALOS (a) "Gareca", argentino, de 51 años de edad, casado, albañil, domiciliado en calle 14 N° 765, Villa Aeropuerto, ciudad, nacido en Villa Berthet (Ch.) en fecha 6 de abril de 1949, DNI 7.806.50; que en los autos caratulados: "**Avalos, Alberto s/robo con violencia en las personas**", Expte. N° 4.652/00, se ha dictado la siguiente resolución: "//-sistencia, 22 de agosto de 2002. **Visto y considerando:...**; **resuelvo:** Trabar embargo sobre los bienes del imputado hasta cubrir la suma de pesos trescientos (\$ 300). Diligencia que llevará a cabo el actuario del Tribunal (art. 494 del CPP). Notifíquese a la defensa de las conclusiones de la requisitoria fiscal -fs. 30/31- por término de ley (art. 131 del CPP)...; III) Notifíquese,... Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación. Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario". Secretaría, 2 de diciembre de 2003.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario

s/c. E:17/12v:26/12/03

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (art. 155 del C.P.P.) a Walter Elías ROMERO, DNI 21.992.311, argentino, de 31 años de edad, casado, pintor, domiciliado en Avda. Chaco N° 1821, ciu-

dad, nacido en Pcia. Roque S. Peña (Ch.) en fecha 14 de abril de 1971, es hijo de Ana María Ojeda; que en los autos caratulados: "**Romero, Walter Elías s/lesiones leves en concurso real con amenazas**", Expte. N° 212/01, se ha dictado la siguiente resolución: "/-sistencia, 19 de marzo de 2003. **Visto y considerando:...**; **resuelvo:** Trabar embargo sobre los bienes de Walter Elías Romero hasta cubrir la suma de pesos quinientos (\$ 500), diligencia que llevará a cabo el actuario del Tribunal (art. 494 del CPP). Asimismo notifíquese a la defensa de las conclusiones de la requisitoria fiscal por término de ley (art. 331 del C.P.P.)...; II)...; III) Not... Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación. Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario". Secretaría, 2 de diciembre de 2003.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c. E:17/12v:26/12/03

> * <

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, a cargo de la Dra. Zamora, Gladis Esther, Secretaría N° 9, a cargo del suscripto, con sede en calle French N° 166, ciudad, cítese a herederos y acreedores por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local por el término de tres (3) días, a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes del Sr. Melchor GALAN, con M.I. N° 7.920.345, en los autos: "**Galán, Melchor s/Sucesorio**", Expte. N° 19.660/02. Resistencia, a los 24 días del mes de octubre del 2003.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

s/c. E:17/12v:22/12/03

> * <

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Villa Angela, da a conocer por cinco (5) días el auto interlocutorio recaído en autos: "**La Carreta Sociedad Colectiva c/Pedro Kizur s/Pedido de quiebra**", Expediente N° 2.193, folio N° 52, año 2001 y que dice: **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Fallo:** 1º) Rechazando la solicitud del demandado de librar nuevo mandamiento de constatación, atento a lo verificado en la causa. 2º) Haciendo lugar a la demanda instaurada y en su consecuencia **decretando la quiebra** del Sr. Pedro KIZUR, argentino, soltero, D.N.I. N° 13.866.043, con domicilio real en calle República de Hungría N° 264, de la ciudad de Villa Angela, Chaco. 3º) Ordenar la anotación de la presente quiebra indirecta en los registros correspondientes y la inhibición general para disponer los bienes del quebrado, debiendo librarse los recaudos pertinentes. 4º) Decretar la inhibición general para gravar y vender los bienes contra el quebrado, debiendo librarse los recaudos pertinentes, con constancia. 5º) Ordenar al fallido y a terceras personas que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 6º) Intimar al fallido para que cumpla los requisitos que refiere el art. 86 de la Ley Concursal, y entregue al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevare. 7º) Prohíbanse a la fallida y a terceros a efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán considerados ineficaces atento a la disposición del art. 88 inc. 5º) de la L.C. 8º) Ordenar la intercepción de la correspondencia y comunicaciones dirigidas a la quebrada, las que deberán ser entregadas al Sr. síndico que se designe, a cuyo fin librese oficio a la oficina de ENCOTEL, hoy Correo Argentino. 9º) Ordenar la incautación de todos los bienes y papeles de la fallida y su entrega al síndico, a cuyo efecto, librese mandamiento de posesión, previo detallado inventario de los mismos que efectuará el Sr. Oficial de Justicia, conjuntamente con el síndico de autos, en los términos y en la forma que dispone el art. 177 (debiendo excluirse los bienes que señala el art. 108 de la L.C. 10º) Publíquese edic-

tos en el Boletín Oficial y un diario de publicaciones legales de amplia difusión en la Provincia del Chaco por cinco (5) días, en los términos del art. 89 inc. 7) de la Ley Concursal. 11º) Oficiése a la Dirección General de Migraciones y oficinas que controlan el movimiento de viajeros, a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C. 12º) A fin de proceder al **sorteo de síndico** para la presente causa conforme lista suministrada al efecto por el Superior Tribunal de Justicia, señálase la audiencia del día: **12 de diciembre del cte. año**, a las **9,30 hs.** Notifíquese al Delegado del Colegio de Contadores y colóquese edictos en el transparente del Tribunal. 13º) Señalar como fecha máxima para que los acreedores presenten las solicitudes de verificación de sus créditos ante el síndico el día **26 de marzo de 2004**. Como fecha **19 de mayo del 2004**, para que el Sr. síndico presente el informe individual que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 y hasta el día **1º de julio de 2004** para la presentación que alude el art. 39 (Informe general) de la misma norma legal. Asimismo se deja constancia que la suscripta tendrá hasta el **3 de junio del 2004** para dictar la resolución que prevé el art. 36 de la Ley Concursal sobre procedencia y alcance de las solicitudes presentadas por los acreedores. 14º) Atento a la presente resolución, procédase a la suspensión de todas las causas de contenido patrimonial contra el fallido, art. 132 de la Ley Concursal en la que el fallido sea parte, dejándose constancia por Secretaría. Debiéndose oficiar en forma inmediata a los Juzgados de esta Provincia, y en lo que surjan la existencia de causas tramitadas contra el quebrado, a fin de que tome nota de lo aquí decretado. 15º) Dar intervención al Ministerio Fiscal. Villa Angela, 9 de diciembre de 2003.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

s/c. E:17/12v:26/12/03

> * <

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. Juan Zaloff Dakoff cita por 3 días y emplaza por 30 a herederos y acreedores de quien en vida fuera Don LUIS BERNARDIS, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Así se encuentra dispuesto en los autos y caratulados: "**BERNARDIS LUIS S/SUCESORIO**", Expte. N° 1514, F° 492, Año 1988, Sec. N° 4 a cargo de la Dra. Ligia Sosa de Michlig. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 7 de Noviembre de 2003.

Ligia S. de Michlig, Abogada/Secretaria

R.N° 114.523 E:17/12v:22/12/03

> * <

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Villa Angela, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Hugo Leonardo BRAUER a presentarse en autos caratulados: "**Brauer, Hugo Leonardo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.071, F° 84, año 2003. Publíquese por tres días. Villa Angela, 4 de diciembre de 2003.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 114.537 E:19/12v:24/12/03

> * <

EDICTO.- Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez Civil y Comercial N° 1, Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días herederos y acreedores de Dalia CAMACHO y Estel Antonio CAMACHO, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 5 de diciembre de 2003.

Dr. Emilio Lozina
Secretario

R.N° 114.541 E:19/12v:24/12/03

> * <

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez interino del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, los que se comenzarán a contar a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Alicia BARDIUK de

VISÑUK, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde. Expte. 832, año 1991, Sec. 2. Publíquese por tres días. Pcia. Roque Sáenz Peña, 26 de noviembre de 2003.

Dr. Emilio Lozina
Secretario

R.Nº 114.542 E:19/12v:24/12/03

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial Nº 2, Sáenz Peña, cita por un día por mes y durante seis meses, al señor Ysidoro CENDRA o Isidoro CENDRA, a que se presente a estar a derecho en autos: "**Cendra, Ysidoro s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento**", Exp. 3.264/03, Sec. 3, bajo apercibimiento de declarárselo ausente por presunción de fallecimiento. Secretaría, 21 de noviembre de 2003.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.Nº 114.543 E:19/12/03

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial Nº 2, Secretaría Nº 3, en los autos caratulados: "**Corbalán, Marcos Roberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1.991/03, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante Marcos Roberto CORBALAN, M.I. 3.799.713, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de diciembre de 2003.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.Nº 114.544 E:19/12v:24/12/03

EDICTO.- El señor Juez de Paz Suplente de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Doctora Celia B. Altamiranda, en autos: "**González Vda. de Gómez, Sebastiana s/ Sucesorio**", Expte. Nº 3.964, año 2003, Sec. Nº 2, cita por tres días y emplaza por treinta días herederos y acreedores de la Sra. Sebastiana GONZALEZ Vda. de GOMEZ. Presidencia Roque Sáenz Peña, 25 de noviembre de 2003.

Dr. Francisco Morales Lezica (h)
Secretario

R.Nº 114.546 E:19/12v:24/12/03

EDICTO.- La Sra. Juez Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en French Nº 166, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaria Nº 10, hace saber por cinco (5) días la apertura del **Concurso Preventivo de Constructora Micán S.R.L.**, CUIT Nº 30-642363375-8, con domicilio en Avda. Paraguay Nº 582, de la ciudad de Resistencia, Chaco, que tramita por Expte. Nº 13.163/03, bajo las previsiones de los arts. 288 y 289 de la LCQ. Fecha de presentación solicitando Concurso Preventivo: 26 de Noviembre de 2003. Señálase hasta el día **1º de Marzo de 2004** para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico, C.P. Jorge ZENON, con domicilio en Dr. Reggiardo Nº 561, de Villa San Martín, de la ciudad de Resistencia, Chaco. A fin de que el síndico presente los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 se han fijado los días **15 de Abril de 2004**, para el Informe Individual de los créditos y **28 de Mayo de 2004** para la presentación del Informe General. Asimismo, se ha señalado el día **19 de noviembre de 2004**, a las **10:00 horas**, para la celebración, en la sede del Tribunal, de la audiencia informativa conforme lo establecido por el inc. 10º del art. 14 de la LCQ. Resistencia, 15 de diciembre de 2003.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

R.Nº 114.552 E:19/12v:29/12/03

EDICTO.- El Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de don Clemente

CORONEL, M.I. Nº 7.413.211, para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten, en los autos caratulados: "**Coronel, Clemente s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. Nº 711, año 2003, Sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Gral. Pinedo, Chaco, 4 de agosto de 2003.

Carlos Gerónimo Insaurralde
Secretario

R.Nº 114.555 E:19/12v:24/12/03

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz titular de Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Taracio Cesáreo LEGUIZAMON, M.I. Nº 7.409.562, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Leguizamón, Taracio Cesáreo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 835, Fº 140, año 2003, Sec. Nº 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaría Nº 1, junio de 2003.

Orlando Bravo
Secretario

R.Nº 114.556 E:19/12v:24/12/03

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez Civil y Comercial Nº 5, Secretaría U, sito en López y Planes Nº 36, de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Ignacio de Jesús BARRETO, L.E. Nº 7.420.535, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deduzcan las acciones en el Expte. Nº 11.631/2003, caratulado: "**Barreto, Ignacio de Jesús s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**". Resistencia, 3 de diciembre de 2003.

Dra. Mariella Casavecchia
Abogada/Secretaria

R.Nº 114.557 E:19/12v:24/12/03

EDICTO.- El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, Dr. Luis Felipe Zaballa, hace saber por el término de quince (15) días, que en los autos caratulados: "**Redczuk, Teodoro s/Cancelación de Cheques**", Expte. Nº 509, Folio 907, año 2003, se dispuso la cancelación de los Cheques Nº 29088461 al 29088465, pertenecientes a la Cuenta Corriente Nº 27220818/64 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Gral. José de San Martín, Chaco. General José de San Martín, Chaco, 26 de noviembre de 2003.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaria

R.Nº 114.559 E:19/12v:21/1/04

EDICTO.- La Dra. Mabel Saliva de Zorat, Juez en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Resistencia, Secretaria de la Dra. Rosanna E. I. Marchi, sito en French Nº 166, 2º piso, ciudad, cita por tres días y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BLANCO, Aniceto, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes hereditarios, cuyo juicio sucesorio declárase abierto, en autos caratulados: "**Blanco, Aniceto s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. Nº 4.374/03, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 7 de agosto de 2003.

Dra. Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.Nº 114.560 E:19/12v:24/12/03

EDICTO.- La Dra. María Esther Pereyra, Juez en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Resistencia, Secretaria de la Dra. Lidia V. Aquino, sito en Av. 9 de Julio Nº 466/470, ciudad, cita por tres días y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DIMITRI de OLIVERO, Blanca Esther, M.I. Nº 6.570.610, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes hereditarios, cuyo juicio sucesorio declárase abierto, en autos caratulados: "**Dimitri**

de Olivero, Blanca Esther s/Juicio Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° 13.164/03, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de diciembre de 2003.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.N° 114.561 E:19/12v:24/12/03

EDICTO.- El Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, sito en Bartolomé Mitre N° 658, de la ciudad de Resistencia, hace saber, que con fecha 15/12/03, se Constituyó el Partido Vecinal **Juntos por Colonia Elisa**, con el propósito de intervenir en elecciones municipales de Colonia Elisa, para lo cual ha solicitado reconocimiento como Partido Municipal ante este Tribunal, tramitado bajo Expte. N° 98/03, caratulado: "**Juntos por Colonia Elisa s/Reconocimiento**", en el que se ha dispuesto la presente publicación conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley N° 23.298, adoptada por Ley Provincial N° 3.401 y art. 3 inc. h) de esta última normativa, a efectos de la oposición que pudieren formular con relación al nombre adoptado. Secretaría, 19 de diciembre de 2003.

Dra. Sandra Kleisinger de Zarabozo
Secretaria

s/c. E:19/12v:24/12/03

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Villa Angela, Provincia del Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Severo GONGORA, se presenten a acreditarlo en los autos caratulados: "**Góngora, Severo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.820, F° 70, año 2003, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres veces. Secretaría, Villa Angela, Chaco, 2 de diciembre del 2003.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.N° 114.562 E:19/12v:24/12/03

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Villa Angela, Provincia del Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Juan Mariano GONGORA, se presenten a acreditarlo en los autos caratulados: "**Góngora, Juan Mariano s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.788, F° 68, año 2003, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres veces. Secretaría, Villa Angela, Chaco, 19 de noviembre del 2003.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.N° 114.563 E:19/12v:24/12/03

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz de la Primera Nominación y de la Primera Circunscripción, sito en calle Brown N° 249, primer piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de FRUTOS de BOTTA, Glays María, D.N.I. N° 02.296.818 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Frutos de Botta, Gladys María s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.934/03. Resistencia, 26 de noviembre de 2003. Firmado: Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz Categoría Especial N° 1, y Dra. María R. Pedrozo, Secretaria Categoría Especial N° 1. Secretaria, 15 de diciembre de 2003.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 114.564 E:19/12v:24/12/04

EDICTO.- Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez interino en lo Civil y Comercial N° 1, en autos caratulados: "**Cáceres, Juan s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 3.623/2003, Sect. 1, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Juan CACERES, bajo aperi-

bimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 15 de diciembre de 2003.

Dr. Sergio Alcides Villagra
Abogado/Secretario

R.N° 114.565 E:19/12v:24/12/03

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Jueza del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en French N° 166, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Esmeraldo Alberto LEGUIZAMON, M.I. N° 7.917.460, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Leguizamón, Esmeraldo Alberto s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 12.766/03, bajo apercibimiento de ley. Doctora Lidia Márquez, Juzgado Civ. y Com. N° 4. Resistencia, Chaco, 12 de agosto de 2003.

Raquel Alicia Arechavala
Abogada/Secretaria

s/c. E:19/12v:24/12/03

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial N° 2, Secretaría N° 4, sito en calle Brown N° 249, ciudad, en los autos caratulados: "**Miño, Esbelta Raquel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.932/03, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Esbelta Raquel MIÑO, M.I. N° 2.419.614, que se crean con derecho al haber hereditario, emplazándolos a que lo acrediten en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 4. Resistencia, 12 de noviembre de 2003.

Dra. Sara B. Grillo de Ferreyra
Secretaria

s/c. E:19/12v:24/12/03

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Ramón CERENICH, D.N.I. N° 17.675.753, con domicilio real en calle Magaldi N° 4254, de la ciudad de Posadas, Misiones, y laboral en el Centro Traumatológico Cerenich, sito en calle Salta N° 1200 aproximadamente, de la ciudad de Posadas, Misiones, que en los autos caratulados: "**Gincoff, Ivonne Elizabeth s/Denuncia en Fiscalía en feria**", Expte. N° 3.179/01, se ha dictado la resolución que en lo pertinente dispone: "///...sistencia, 9 de diciembre de 2003. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** 1) Declarar rebelde a Ramón Cerenich, ya filiado, en los términos de los arts. 155 y 156 del C.P.P., manteniéndose la orden de detención dispuesta oportunamente en su contra... Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez de Instrucción Quinta Nominación. Dr. Edgardo Rubén Villordo, Secretario Juzgado de Instrucción N° 5". Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Resistencia, 9 de diciembre de 2003.

Dr. Eduardo Rubén Villordo
Secretario

s/c. E:19/12v:29/12/03

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo 125, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a Pablo ALFONSO, M.I. N° 2.525.400 para que se presente a ejercer el derecho que le corresponde en el expediente N° 8.077 a 83: **Alfonso, Pablo s/compra terreno**, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez, Asesor Letrado Dto. Sumarios y Tierras Fiscales, Dirección General Asesoría Letrada Municipalidad de Resistencia.

Agrim. Jorge Raúl Pisarello, Coordinador

s/c. E:19/12v:22/12/03

EDICTO.- El señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Dr. Oscar Alfredo Cáceres, cita

por tres (3) días al señor Jorge MOLINERO, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la Resolución T.C. N° 95/03, Sala I, en los autos caratulados: "**Tribunal de Cuentas - Sr. Jorge Molinero y Cr. Antonio Rubén Prette s/Juicio de Cuentas Resol. T.C. N° 09/97 - Art. 27, Consid. 28 y 41° (\$ 8.784,00), Expte. 401-10.563/95**", Expte. N° 401140597-12.445-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, la parte pertinente, se transcribe a continuación: "Resistencia, 21 de octubre 2003. **Visto:** En el acuerdo de la fecha, el expediente N° 401140597-12.445-E, caratulado: «Tribunal de Cuentas - Sr. Jorge Molinero y Cr. Antonio Rubén Prette s/Juicio de Cuentas Resol. T.C. N° 09/97 - Art. 27, Consid. 28 y 41° (\$ 8.784,00), Expte. 401-10.563/95», y: **Resultando:... Considerando:... Voto de la Sra. Vocal Cra. Matilde Mayo... Voto del Sr. Vocal Cr. Rubén Darío Noguera...** Por ello: La Sala I en el área Sector Público Provincial del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, **resuelve: Artículo 1º)** Liberar de responsabilidad al Cr. Antonio Rubén Prette por los hechos objeto de la presente causa y por los motivos señalados en el considerando 1º último párrafo. **Artículo 2º)** Declarar responsable al Sr. Jorge Molinero por los hechos objeto de la presente causa, señalados en el considerando 1º, apart. a), condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Cinco mil seiscientos ochenta y cuatro pesos (\$ 5.684). **Artículo 3º)** Intimar al Sr. Jorge Molinero al pago de la suma determinada en el Artículo 2º, en el plazo establecido en el Artículo 84º de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora. **Artículo 4º)** Dar intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86º de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 3º de la presente. **Artículo 5º)** Notifíquese a los responsables, al Fiscal actuante, y dése al Boletín Oficial para su publicación en forma sintetizada". Firmado: Cr. Rubén Darío Noguera, Vocal. Cra. Matilde Mayo, Vocal. **Resolución N° 95.** Consta de cuatro fojas. Cpde. Acuerdo Sala I N° 38, Pto. 1º.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:19/12v:24/12/03

EDICTO.- La Municipalidad de la ciudad de Resistencia, cita y emplaza por tres (3) días a los poseedores, propietarios y/o quien resulte responsable de los inmuebles, automotores, comercios y/o planes de pago, identificados por su nomenclatura catastral, dominio, legajo o n° de convenio, respectivamente, que figuren en el anexo a este Boletín, a fin de regularizar la deuda que al 24/11/03 registra por impuestos inmobiliarios, tasas retributivas de servicios, patentamiento, industria y comercio o convenios de pago, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales pertinentes, debiendo recurrir a la Dirección General Tributaria de la Municipalidad de Resistencia, sita en Monteagudo N° 175, de lunes a viernes de 7:00 a 12:00 hs. y 14:30 a 19:00 hs. **C.P. Maris Telma Gamón, Sec. de Economía. C.P. Ricardo Fernández, Director General Tributario. Edith O. Benítez, Dir. Dcción. Imp. Inmob. y T. de Serv. Telma Crespo, Coordinadora Patentamiento. C.P. Milciades A. Dri, Dir. de Ind. y Com. y Esp. Públicos. Wilfrido Edgardo Aguilar, Dir. Dcción. Control Tributario.**

s/c. E:19/12v:24/12/03

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Lidia Márquez, sito en la calle French N° 166, planta baja, de esta ciudad de Resistencia (Chaco), hace saber por el término de una (01) publicación, el fallo dictado en los autos caratulados: "**Maldonado, Mercedes Patricia c/Martínez, Nilda Isabel s/Disolución y Liquidación de Sociedad**", Expte. N° 4.405, año 1998, que en su parte resolutive dice: "Resistencia, 25 de Marzo de 2003. **Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Fallo:**

I) Haciendo lugar a la demanda interpuesta por la señora Patricia Mercedes Maldonado contra la señora Nilda Isabel Martínez y en consecuencia declarando disuelta la sociedad de hecho «NILPA S.H.» que opera comercialmente bajo la denominación de «INDY-CAR», desde el 14/05/98. Ordenando la inscripción de dicha disolución en el Registro Público de Comercio y su publicación conforme previsiones del art. 22 de la Ley 19.550. II) Disponiendo la liquidación de la mencionada sociedad de hecho y las rendiciones de cuentas de ambas socias en la forma y con los alcances expuestos en los considerandos. III)... IV) **Notifíquese, registrese y protocolícese.** Not. Fdo. Dra. Wilma Sara Martínez, Juez Civil y Comercial". Asimismo se hace saber que ha sido designado como liquidador judicial de NILPA S.H., el C.P.N. Roque Holsbach, con domicilio en la calle French N° 643, de la ciudad de Resistencia (Chaco). Resistencia, 10 de diciembre de 2003.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 114.549

E:19/12/03

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
INSTITUTO DE COLONIZACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/03
AUT. S/RES. N°B 1225/03
EXPEDIENTE N° 600.220803.0482-E

OBJETO: Adquisición de equipos de medición con accesorios topográficos, comunicación e// informáticos.-
APERTURA: 22-12-2.003. **HORA:** 09:00 (nueve)

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Doscientos cincuenta y tres mil seiscientos veinte con sesenta centavos (\$ 253.620,60)

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Cien (\$ 100.-)

VENTA DE PLIEGOS: En el Departamento Tesorería del Instituto de Colonización - M. T de Alvear N° 145 - 5º Piso - Casa de Gobierno - Resistencia y en la Subsec. de Representac. y Promoción de la Provincia del Chaco (Casa del Chaco), sito en Calle Callao N° 322/28. Capital Federal.

CONSULTAS - PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS - APERTURA: En el Departamento Compras y Suministros del Instituto de Colonización - Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5º Piso - Casa de Gobierno - Resistencia y en la Subsecretaría de Representación y Promoción de la Provincia del Chaco (Casa del Chaco), sito en la calle Callao N° 322/28 - Capital Federal.

C.P.N. Rafael R. Reynoso
a/c. Gcia. de Administración

s/c. E:15/12v:19/12/03

PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION
UNIDAD COORDINADORA PROGRAMA MATERNO
INFANTIL Y NUTRICION PROMIN
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL PROMIN - CHACO
ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO
LICITACION PUBLICA N° 30H-OB

Resolución N° 1.594. Fecha: 28 de noviembre de 2203
Préstamo N° 4164-AR

El Gobierno Argentino ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) con destino al Proyecto Materno Infantil y Nutrición, un préstamo cuyos recursos serán en parte asignados al pago de los bienes objeto de este llamado.

La Unidad Ejecutora Provincial Chaco (UEP) del Programa Materno Infantil y Nutrición llama a Licitación Pública para la ejecución de las obras de refacción y ampliación del siguiente sector:

1: Jardín Maternal y de Infantes N° 34. Garantía de oferta: \$ 7.980. Plazo de ejecución: 180 días.

Apertura de las ofertas: La fecha límite para la presentación de las ofertas será el día 20 de enero de 2004, a las 10 horas, o el día hábil posterior si éste fuese decla-

rado feriado, en la sede de la UEP PROMIN Chaco, sita en M. T. De Alvear 20, 2º piso, Resistencia, Chaco. Las ofertas serán abiertas inmediatamente después en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir.

Consultas y venta de pliegos: en las oficinas de la UEP, sita en M. T. De Alvear 20, 2º piso, Resistencia, Chaco, en días hábiles de 8 a 12 horas, y en las oficinas de la Unidad de Financiamiento Internacional de Salud (UFI), sita en Av. 9 de Julio 1925 (e/Moreno y Av. Belgrano), piso 4º, Of. 407, Capital Federal, en días hábiles de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00.

Precio del pliego: Pesos trescientos (\$ 300) mediante depósito en la cuenta corriente N° 10.719/87 "Cuenta de Proyecto Ley N° 4.507/98 Proyecto Materno Infantil y Nutrición-PROMIN II" del Banco de la Nación Argentina, sucursal Resistencia, sito en Av. 9 de Julio 101, o cheque certificado no a la orden a nombre del comitente.

slc. **E:19/12v:29/12/03**

CONVOCATORIAS

AHORRISTAS DEL BANCO DEL CHACO S.A.

La Sociedad AHORRISTAS DEL BANCO DEL CHACO SOCIEDAD ANONIMA, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 10 de enero del 2004, a las 9,00 horas en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336 de Resistencia, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente.
- 2.- Informe de lo actuado por los apoderados y Directorio respecto a sus gestiones y situación actual de la sociedad.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los Señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Osmar Osvaldo Medina, Presidente

R.N° 114.551 **E:17/12v:26/12/03**

CLUB DEL PROGRESO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA SOCIAL - CULTURAL - DEPORTIVO CONVOCATORIA

Estimado Consocio: La Comisión Directiva del Club del Progreso de la Ciudad de Resistencia, tiene el agrado de dirigirse a usted, para invitarlo a concurrir a la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA que convoca para el Domingo 28 de Diciembre de 2003, a las 9:30 horas en el local social de la entidad, sito en calle French N° 50 de esta ciudad, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Lectura y consideración del Acta anterior.
Designación de dos socios para firmar el acta de la fecha.

Unico tema: Confirmación de la autorización otorgada a la Comisión Directiva por la Asamblea General Ordinaria del 29/04/01 al aval requerido en el punto "sexto" de su temario y/o ratificación de toda gestión llevada a cabo por la Comisión Directiva a esos efectos, con aprobación y autorización para concretar negociaciones al respecto.

Consideramos, que por tratarse de un tema de vital importancia para la sobrevivencia de nuestra Institución, muy necesaria apreciada será su asistencia.

Rubén Carlos Larroca, Secretario

Raúl Gerardo Bittel, Presidente

NOTA: (Art. 37°-E.S.) "La Asamblea quedará legalmente constituida con la presencia de más de la mitad del total de los socios con derecho a voto. En su defecto, transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria, la Asamblea se constituirá y sus resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes."

R.N° 114.519 **E:17/12v:22/12/03**

ASOCIACION DE CLINICAS Y SANATORIOS DEL CHACO CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Clínicas y Sanatorios del Chaco convoca a sus asociados a **Asamblea General Ordinaria** para el día 29/12/03, a las 17 hs., en la sede de J. M. Paz 434, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
- II) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea General Ordinaria fuera de los plazos legales.
- III) Designación de dos socios para que, conjuntamente con el Presidente, firmen el Acta de la Asamblea.
- IV) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario General, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente, Anexos, Notas complementarias e informes de la Comisión Revisora de Cuentas y de la Auditoría Externa del Ejercicio N° 34 finalizado el 30 de junio del 2003.
- V) Designación de dos socios para constituir la Comisión Escrutadora de votos.
- VI) Elección parcial de miembros de la Comisión Directiva:
 - a) Por un período de dos (2) años: Tres (3) Vocales titulares, por terminación de mandato.
 - b) Por un período de un (1) año: Tres (3) Vocales suplentes, por terminación de mandato.
 - c) Por un período de un (1) año: un (1) miembro de Comisión Revisora de Cuentas titular y un (1) suplente, por terminación de mandato.
- VII) Autorización para crear una Fundación Civil sin Fines de Lucro que se denomine Dr. **Daniel Pochi Sáez**, cuyo socio fundador será la Asociación de Clínicas y Sanatorios del Chaco.

Dr. Carlos A. Salori

Vicepresidente

Dr. Armando M. Frangioli

Presidente

R.N° 114.553

E:19/12/03

REMATES

EDICTO.- Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Resistencia, Chaco, Secretaría N° 5, hace saber tres días autos: "**G., R.O. c/Rivero, María del Rosario Yolanda y Paquirí, Jorge Oscar s/Juicio Ejecutivo**", Exp. N° 5.449/01, que Martillero Público Gerónimo Domínguez, Mat. Prof. N° 217 (CUIT N° 20-07903.646-4), **rematará** el día 21 de Diciembre del año 2003, a las 10 horas, sobre mismo inmueble, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en calle Brown 4305 esquina Diagonal Los Constituyentes, Barranqueras, Chaco, individualizado catastralmente como Circ. II, Secc. D, Chacra 274, Manzana 47, Parcela 018 e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matrícula N° 24.203, Dpto. San Fernando, Chaco. **Base: 11.966,66** (2/3 partes Valuación Fiscal). **Deudas:** Municipalidad Barranqueras \$ 3.721,63 por Impuesto Inmobiliario y Tasa y Servicios al 31/10/03. SAMEEP: \$ 1.587,53 al 09/09/03. Las deudas vencidas serán gravados con los recargos correspondientes a la fecha de cancelación. Los mismos son a cargo de los demandados hasta la fecha de la subasta. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Raúl Carlos Fernández en calidad de locatario, explotando el rubro Parrilla y Video Juegos. Gastos y honorarios por eventual juicio de desalojo a cargo comprador. **Condiciones:** 10% acto de la subasta y el saldo al aprobarse la misma. **Comisión:** 6% cargo comprador. En ambos casos en dinero en efectivo. **Visitas:** Todos los días en horario comercial. Consulta: Martillero actuante Tel. 426917 (03722). Resistencia, diciembre 9 de 2003.

Dr. Gabriel E. Duarte

Abogado/Secretario

R.N° 114.505

E:15/12v:19/12/03

EDICTO.- Dr. Héctor H. Osiska, Juez Laboral, única denominación, de Pcia. R. S. Peña, hace saber a Ud. dos días que en autos: "**Llanes, Dante E. c/Víctor I. Santos s/Inc. Ejec. Honorarios**", Expte. 489, año 2001, Sec. Pons, que Martillero Manuel Dascalakis, rematará sábado 20 de diciembre 2003, a horas 10:00 en Güemes 678, ciudad, terrenos baldíos desocupados, Folios Reales 8822 y 8818, parcelas 3 y 27, Manz. 1, Chacra 286, Circ. II, Sec. D, Lote Rural 250, Dpto. San Fernando, Av. Castelli, R. Acosta, Barranqueras, valuación fiscal, Parc. 3, \$ 1851, y Parc. 27, \$ 742, sin base, al contado y mejor postor, comisión ley, cargo comprador, adeuda, Parc. 3, Municipalidad \$ 989,91 al 5-6-03. SAMEEP No, Parc. 27, Municipalidad \$ 989,91 al 5-6-03, SAMEEP, \$ 512,87 al 28-5-03, señal 10%, saldo aprobación subasta. Res. Afip 745/99 se debe consignar clave única de transmitente deudor o martillero interviniente. (L.E. 7442053), no se suspende por lluvia. Informes lugar de remate, horarios vespertino. Sec. Dra. Pons. Diciembre/03.

Dra. María del C. G. Benítez de Pons

Abogada/Secretaria

s/c. E:17/12v:19/12/03

EDICTO.- Dr. Héctor H. Osiska, Juez Laboral, única denominación, de Pcia. R. S. Peña, hace saber a Ud. dos días que en autos: "**Llanes, Dante E. c/Víctor I. Santos s/Inc. Ejec. Honorarios**", Expte. 492, año 2001, Sec. Dra. Pons, que Martillero Manuel Dascalakis, rematará sábado 20 de diciembre 2003, a horas 11:00, terrenos baldíos desocupados, Folios Reales 8823 y 8819, parcelas 4 y 28, Manz. 1, Chacra 286, Circ. II, Sec. D, Lote Rural 250, Dpto. San Fernando, Av. Castelli y R. Acosta, Barranqueras, sin base, al contado y mejor postor, comisión ley cargo comprador, adeuda, Parc. 4, Municipalidad \$ 989,91 al 5-6-03. SAMEEP No, Parc. 28, Municipalidad \$ 989,91 al 5-6-03. SAMEEP, \$ 512,87 al 28-5-03, seña 10% cargo comprador, comisión ley, lugar subasta Güemes 678, ciudad. Adeuda, Parc. 4, Municipalidad \$ 989,91 al 5-6-03. SAMEEP No; Parc. 28, Municipalidad \$ 989,91 al 5-6-03, SAMEEP, \$ 512,87 al 28-5-03. Saldo a aprobación subasta. Res. Afip 745/99 se debe consignar clave única de transmitente deudor o martillero interviniente. (L.E. 7442053), no se suspende por lluvia. Informes lugar de remate, horarios vespertino. Sec. Dra. Pons. 15 Diciembre 2003.

Dra. María del C. G. Benítez de Pons

Abogada/Secretaria

E:17/12v:19/12/03

EDICTO.- Dr. Héctor H. Osiska, Juez Laboral, única denominación, de Pcia. R. S. Peña, hace saber a Ud. dos días que en autos: "**Llanes, Dante E. c/Víctor I. Santos s/Inc. Ejec. Honorarios**", Expte. 479, año 2001, Sec. Pons, que Martillero Manuel Dascalakis, rematará sábado 20 de diciembre 2003, a horas 10:30 en Güemes 678, ciudad, terrenos baldíos desocupados, Folios Reales 8820 y 8821, parcelas 1 y 2, Manzana 1, Chacra 286, Circ. II, Sec. D, Lote Rural 250, Dpto. San Fernando, Av. Castelli y R. Acosta, Barranqueras, valuación fiscal, Parc. 1, \$ 2647, y Parc. 2, \$ 1851, sin base, al contado y mejor postor, comisión ley cargo comprador, adeuda, Parc. 1, SAMEEP \$ 512,87 al 28-5-03, Municipalidad \$ 2031,37 al 5-6-03. Parc. 2, SAMEEP, no; Municipalidad \$ 989,91 al 5-6-03, seña 10%, saldo aprobación remate. Res. Afip 745/99 se deberá consignar clave única de identificación del transmitente deudor o martillero interviniente. (L.E. 7442053). No se suspende por lluvia. Informes en el lugar de remate, horarios vespertino. Sec. Dra. Pons. 15 Diciembre 2003.

Dra. María del C. G. Benítez de Pons

Abogada/Secretaria

s/c. E:17/12v:19/12/03

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría N° 9, hace saber por dos días, en autos caratulados: "**Gavilla, Horacio Jorge c/Puppo, Ricardo Luis s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 12.896/

02, que el Martillero Julio César Quijano, rematará el día 22 de Diciembre del cte. año, a las 19:00 horas, en calle Julio A. Roca N° 1.320, ciudad, los siguientes bienes: "Una (1) Armario metálico de dos hojas de puertas; Una (1) Escritorio metálico tapa fórmica de dos cajones, y Una (1) Biblioteca con divisorio y dos hojas de puertas corre-dizas. Se remata en el estado en que se encuentran. Sin Base, contado y mejor postor. Comisión Martillero 10%, a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Resistencia, 28 de noviembre de 2003.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria

c/c. E:17/12v:19/12/03

EDICTO.- El Juzgado del Menor y la Familia N° 1, a cargo de la Dra. Claudia Karina Feldmann, Secretaría N° 1, hace saber por dos días, en autos: "**González, Claudia Mirna Fabiana c/Aquino, Félix Luis s/Ejecución Alimentos**", Expte. N° 1.676/01, que el Martillero Julio César Quijano, rematará el día 22 de Diciembre del cte. año, a las 18:00 horas, en calle Julio A. Roca N° 1.320, ciudad, los siguientes bienes: "Dos (2) puertas de chapa negra sin vidrios; Una (1) ventanita guillotina de aluminio; Una (1) ventana de tres hojas de aluminio blanco; Una (1) cortina de enrollar de aluminio, y Una (1) computadora con monitor "Five Star" - teclado "C.E." - CPU "Max 52 X" y mouse "Chick". Se remata en el estado en que se encuentran. Sin Base, contado y mejor postor. Comisión Martillero 10%, a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Resistencia, 16 de diciembre del 2003.

Juan Carlos Codina, Abogado/Secretario

c/c. E:17/12v:19/12/03

EDICTO.- Dra. Gladys Ester Zamora, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación de Resistencia, sito en French 166, Primer Piso, en autos: "**Calabroni Eduardo Ramón c/Zweifeld Javier s/Ejecutivo**", Expte. 161/02, comunica por dos días que Martillera Gregoria Pegoraro, Matr. Prof. 415, CUIT 27-14496374-7, rematará el día 22 de Diciembre del 2003, a las 18:00 horas, en calle Misiones sin número, Barrio 17 de Octubre de Puerto Tirol, Un automotor Fiat Duna CSD, Dominio BGH894 en mal estado de uso y conservación presenta parabrisa rayado, chapas laterales y tapa de baúl abollados, parrilla rota, paragolpe trasero roto, falta espejo retrovisor izquierdo y espejo retrovisor interior, interior en mal estado, tapizados rotos. Sin marcha, ignorando un desperfecto, no se hizo entrega de llaves ni documentación. No posee gravámen. Posee deudas en el Municipio de Puerto Tirol por patente \$ 1.260,82 (5^{ta}. cuota del 97 hasta la 5^{ta}. cuota del 2003) lo que será a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Sin Base, contado y mejor postor con más IVA si correspondiere a cargo del comprador. Comisión 10% (art. 50 Inc. I) apartado b) ley 604 a cargo del comprador. Exhibición mismo día, lugar y hora del remate. Secretaría, Rcia., 12 de diciembre del dos mil tres.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria

R.N° 114.567 E:17/12v:19/12/03

EDICTO.- Dra. Wilma Martínez, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Resistencia, Secretaría Número Cuatro, sito en French 168, en autos: "**Giraudi Hernán Flavio c/Maciell Antonio y Estela José Francisco s/Ejecución Prendaria**", Expte. 15.514/01, comunica por tres días que la Martillera Gregoria Pegoraro, M. P. 415, CUIT 27-14496374-7, rematará el día 23 de Diciembre del 2003, a las 10:00 horas, Ameghino 2226, Un automotor marca Ford, tipo chasis con cabina modelo F7000, motor marca Perkins N° PA6491285, chasis Ford N° KBGLGX22169, Dominio RFL 067 en regular estado de uso y conservación, tapizados rotos, paragolpe delantero abollado, faltan luces de giro, paragolpe trasero abollado, con caja volcadora en regular estado. Base \$ 19.617,03 (deuda prendaria). Contado, mejor postor. Comisión 8% cargo del comprador. Deuda por patentes \$ 639,92 al 31/12/03 a cargo del deman-

dado hasta la fecha de subasta. Exhibición, de lunes a viernes de 17:00 a 19:00 horas consultas al Tel. 431631. Resistencia, 17 de diciembre del dos mil tres.

Dra. Raquel Alicia Arechavala
Secretaria Provisoria

R.Nº 114.584 E:17/12v:22/12/03

EDICTO.- El Juzgado de Paz Nº 1, sito en Brown Nº 249, altos, ciudad, hace saber por el término de (1) día, en los autos: "**Vaena, Alejandro c/Varela, Nilda s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 1.304/00, que el Martillero Rolando H. Esquivel, rematará el 21 de diciembre próximo, a las 9 hs., en Lestani Nº 65, ciudad: (1) Minicomponente marca "**Fischer**", estado regular, sin base, contado, mejor postor, comisión 10%. Resistencia, 11 de diciembre de 2003.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.Nº 114.548 E:19/12/03

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz número dos de Resistencia, comunica por un día, en autos: "**Delucca, Vicente c/Graciela Ramona Arce s/Juicio Ejecutivo**", Expte. 168/97, que Gregoria Pegoraro, rematará el día 20 de diciembre del 2003, a las 10 hs., en Mz. 86, Tira B, Casa 92 del Barrio Complejo Malvinas: Un televisor **Hitachi**, de 20" aproximadamente sin control remoto Nº 308618, en funcionamiento y buen estado de conservación. Sin base. Contado, mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador. Exhibición mismo día, lugar y hora del remate. Secretaria, Cia., 5 de diciembre del dos mil tres.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.Nº 114.571 E:19/12/03

CONTRATOS SOCIALES

TACU S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber por un día que en los autos caratulados: "**TACU S.R.L. s/ Insc. Contrato Social**", Expte. Nº 478/02, por contrato privado del 17/05/2002 y su complemento del 04/06/2002, Lidia Estela RODRIGUEZ, D.N.I. 12.261.596, con domicilio en manzana 16, casa 54, pc. 32, Barrio Italia, Resistencia, Chaco, y Carlos Eduardo ACUNA, D.N.I. 25.778.899, domiciliado en Manzana 71, Pc. 03, Barrio 125 Viviendas de Resistencia, han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de TACU S.R.L., con domicilio en Brown 670, Resistencia, Chaco. Plazo de duración: 20 años. Objeto: La explotación del rubro Construcciones, en especial puentes de madera y/o hormigón, alcantarillas mampostería en general, en venta de materiales de construcción, trabajos en general de electrificación, tanto urbana como rural, venta de artículos de electrificación, y todo otro servicio o venta que se relacione directamente con el giro social. Capital Social: Pesos Diez mil. Administración y representa-

ción: Será ejercida exclusivamente por la socia Lidia Estela RODRIGUEZ, en carácter de Socia Gerente. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Resistencia, Chaco, 19 de agosto de 2003.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

R.Nº 114.550 E:19/12/03

MOTOS Y SERVICIOS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez del Registro Público de Comercio de la ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: "**Motos y Servicios S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social**", Expte. Nº 1834/03, se hace saber por un (1) día que a los 25 días del mes de noviembre de 2003, entre el Ing. Carlos Rodolfo Ferreyra, D.N.I. Nº 17.369.274, con domicilio en La Rioja Nº 655 - 2º P. Dpto. "1", de esta ciudad y la Prof. Ada Elena González de Ferreyra L.C. Nº 3.588.217, con domicilio en Av. Rivadavia Nº 576 de esta ciudad, convienen por este acto en constituir una sociedad que girará bajo la denominación de "**MOTOS Y SERVICIOS S.R.L.**", con una duración de noventa y nueve (99) años contados desde la inscripción en el R.P.C.. El objeto es realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Compra y venta de motos, motonetas, ciclomotores, cuatriciclos, motos de agua, todos los citados nuevos y/o usados de cualquier cilindrada. b) Compra y venta de autos, camionetas, camiones, todos los citados nuevos y/o usados de cualquier cilindrada. c) Compra y venta de lanchas, canoas, piraguas, kayak, todos los citados nuevos y/o usados. d) Compra y venta de bicicletas, triciclos, monopatines, todos los citados nuevos y/o usados. e) Compra y venta de electrodomésticos y muebles de cualquier tipo, nuevos y/o usados. f) Compra y venta de indumentarias de cualquier tipo (deportivas, de trabajo, uniformes, etcétera), nuevas y/o usadas. g) Compra y venta de calzados de cualquier tipo (zapatos, zapatillas, botas, etcétera) nuevos y/o usados. h) Compra y venta de repuestos e insumos en general (para motos, motonetas, ciclomotores, cuatriciclos, motos de agua, autos, camionetas, camiones, lanchas, canoas, piraguas, kayak, bicicletas, triciclos, monopatines, electrodomésticos, muebles) nuevos y/o usados. i) Servicios de Reparaciones en General (de motos, motonetas, ciclomotores, cuatriciclos, motos de agua, autos, camionetas, camiones, lanchas, canoas, piraguas, kayak, bicicletas, triciclos, monopatines, electrodomésticos, muebles). El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cinco mil (\$ 5.000,00). La dirección y administración de la Sociedad estarán a cargo del socio Carlos Rodolfo FERREYRA, en el carácter de socio-gerente, quien además tendrá la representación y uso de la firma social. El ejercicio económico de la sociedad termina el 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Calle La Rioja 655 - 2º P. - Dpto. 1 - Resistencia. Secretaria, Chaco, 16 de diciembre de 2003.

Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria

R.Nº 114.566 E:19/12/03